



# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 31.  
MADRID. - Teléf. 42484

Ejemplar, 50 cts. Atrasado, 1 peseta. Suscripción: Trimestre, 25 pesetas.

AÑO IX

SABADO, 16 DE SEPTIEMBRE DE 1944

NUM. 260

## SUMARIO

### GOBIERNO DE LA NACION

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 13 de septiembre de 1944 por la que se dispone cese en la comisión que le fué conferida en la Fiscalía Superior de Tasas don Jesús Farina Guitián.—Página 6814.

#### MINISTERIO DE MARINA

CONVOCATORIA.—Orden de 12 de septiembre de 1944 por la que se convoca concurso para ingresar en la Armada como marineros voluntarios.—Páginas 6814 y 6815.

#### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 11 de septiembre de 1944 por la que se crean treinta y ocho plazas de Profesores de Educación Física Universitaria masculina.—Página 6815.

#### ADMINISTRACION CENTRAL

GOBERNACION.—Dirección General de Correos y Telecomunicación. (Correos).—Transcribiendo relación de los Agentes rurales declarados aptos y propuestos para serles concedida la propiedad en el cargo que desempeñan interinamente.—Páginas 6816 a 6818.

HACIENDA.—Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.—Continuación al anuncio de extravío de los Cupones de la Deuda de las emisiones y vencimientos

que se relacionan. (76 relación.—Publicadas las anteriores en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO números 106 a 132, 134 a 142, 144 a 146, 150 a 153, 158, 159, 162, 163, 166 a 168, 172, 176, 186 a 188, 192, 195, 198, 210, 234, 242, 251, 253, 254, 256, 257 y 258).—Página 6819.

Tribunal de oposiciones a plazas de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública.—Relación nominal de opositores admitidos a la práctica de los ejercicios que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo que dispone el número sexto de la Orden de convocatoria, fecha 12 de mayo próximo pasado.—Páginas 6819 a 6829.

INDUSTRIA Y COMERCIO. — Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Circular número 486 sobre precios y regulación de márgenes comerciales.—Página 6830.

AGRICULTURA. — Servicio Nacional de la Patata de Siembra.—Circular número 4 por la que se dictan las normas por las que se ha de regir el comercio de la patata de siembra en la campaña 1944-45.—Páginas 6830 a 6832.

EDUCACION NACIONAL.—Tribunal del concurso-oposición a dos Auxiliares de «Declamación», vacantes en el Real Conservatorio de Música y Declamación de Madrid.—Admitiendo la reclamación presentada contra su exclusión por la aspirante doña Julia Pacello Milanes.—Página 6832.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 3621 a 3632.

# GOBIERNO DE LA NACION

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 13 de septiembre de 1944  
por la que se dispone cese en la comisión que le fué conferida en la Fiscalía Superior de Tasas don Jesús Fariña Gutiérn.

Exmos. Sres.: Visto lo comunicado por el ilustrísimo señor Fiscal superior de Tasas, y a petición del interesado,

Esta Presidencia ha tenido a bien acordar que don Jesús Fariña Gutiérn, Oficial del Instituto de la Vivienda del Ministerio de Trabajo, destinado en comisión a la Fiscalía Superior de Tasas por Orden circular de 2 de diciembre de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO 338), cese en la referida comisión, reintegrándose a su anterior destino.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 13 de septiembre de 1944.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.  
Exmos. Sres. ...

## MINISTERIO DE MARINA

### CONVOCATORIA

ORDEN de 12 de septiembre de 1944  
por la que se convoca concurso para ingresar en la Armada como marineros voluntarios.

Se convoca concurso para ingresar en la Armada como marinero voluntario, con la obligación de cubrir las plazas existentes en las distintas Especialidades.

El número de las plazas convocadas es de 250, las cuales se distribuyen en:

- 50 de Maniobra.
- 50 de Artillería.
- 30 de Electricidad.
- 30 de Radiotelegrafía.
- 30 de Torpedos.
- 30 de Mecánica.
- 15 de Sanitaria.
- 15 de Amanuenses.

Los admitidos serán llamados para ingresar el próximo mes de enero.

Las bases del concurso serán las siguientes:

**Primera.**—Podrán optar a esta convocatoria los españoles que reunan las siguientes condiciones:

a) Tener cumplidos los diecisiete años y no los veinticuatro el día que lo soliciten.

b) Saber leer y escribir correctamente.

Este extremo deberá ser comprobado por la autoridad que curse la inscripción.

c) Tener una intachable conducta moral, no habiendo sido procesado ni expulsado de ningún organismo civil o militar por mala conducta o por antecedentes político-sociales.

d) Ser soltero o viudo sin hijos.

e) Contar con la autorización de sus padres o tutores, caso de ser menor de edad.

f) No pertenecer al reemplazo de 1945 de Marina ni de Ejército.

g) Reunir las condiciones físicas exigidas para el servicio de los voluntarios en Marina.

h) No haber cumplido condena por delitos militares ni comunes.

**Segunda.**—Las instancias solicitan do la admisión al concurso serán dirigidas al Excmo. Sr. Almirante Jefe de Instrucción del Ministerio de Marina (Madrid), escritas de puño y letra del interesado, debiendo ser cursadas precisamente por conducto de las autoridades locales. No tendrán validez aquellas que se reciban de manera diferente a la expresada. Deberá indicarse en las mismas el domicilio y residencia del interesado, su profesión, etc.

El plazo para la admisión de instancias terminará a las doce horas del día 15 de noviembre.

**Tercera.**—En las instancias se hará constar el turno de orden en que desea el interesado le sea asignada cada una de las ocho Especialidades, con expresión de todas ellas.

**Cuarta.**—Las instancias irán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Certificado del acta de nacimiento, legalizada.

b) Certificado de buena conducta, expedido por la Comisaría de Investigación y Vigilancia de la localidad, o de la de su distrito donde haya varias. En los lugares en donde no exista dicha Comisaría, el certificado será expedido por el Jefe del puesto de la Guardia civil.

c) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.

d) Fe de soltería o certificado de estado civil, en su caso.

e) Autorización del padre o de la madre, de haber fallecido aquél o de encontrarse en ignorado paradero, o del tutor, en su caso.

f) Caso de haber servido en los

Ejércitos de Tierra o Aire, certificación de los servicios prestados.

Si pertenece a la Inscripción Marítima, copia certificada del asiento de inscripción, y caso de haber servido en la Marina, buque o dependencia que lo licenció y Departamento en que se encontraba.

g) Certificado profesional, expedido por el patrón de la entidad o industria donde preste sus servicios o donde últimamente estuvo colocado, en el que se declare: categoría profesional, sueldo, informe profesional, tiempo que estuvo a su servicio y conducta observada, en su caso.

h) Certificado de los servicios prestados en Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. si ha pertenecido a ésta en cualquiera de sus organizaciones.

i) Certificado médico oficial, extendido por el Colegio de Médico, de no padecer enfermedad contagiosa alguna ni inutilidad física manifiesta.

j) Certificado de estudios, expedido por los Centros donde se hayan cursado, bien sean éstos oficiales o privados, en su caso.

k) Dos fotografías, tamaño 54×40, de frente y descubierto, firmadas al dorso.

Los concursantes podrán presentar, además, todos los certificados que crean convenientes para hacer constar los méritos que tengan.

En igualdad de condiciones, serán elegidos por este orden: Los hijos de los muertos por la Patria, los huérfanos y los hijos de familias numerosas.

La falta de veracidad en las declaraciones o falsificación de algunos de los documentos aportados llevará implícita la expulsión del solicitante y la prohibición de presentarse a oposiciones o concursos que celebre la Marina, sin mengua de las responsabilidades de otro orden que pueda exigirse.

Las instancias que no vengan acompañadas de todos los documentos, débidamente reintegrados, no surtirán efecto en el concurso, así como las que se reciban después de la fecha fijada.

**Quinta.**—Los admitidos recibirán la orden de incorporación antes del 20 de diciembre, indicándoles la fecha y lugar de incorporación en instrucciones complementarias. El viaje al cuartel de instrucción será por cuenta del Estado.

**Sexta.**—Una vez incorporados, sufrirán el correspondiente reconocimiento médico, clasificándose en «aptos» y «no aptos». Los «aptos»

quedará en el cuartel de instrucción, donde les será facilitado el vestuario reglamentario. Los «no aptos» regresarán a los puntos de procedencia, en las mismas condiciones que hicieron la incorporación.

Los marineros voluntarios que hubiesen dejado transcurrir cinco días a partir de la fecha en que deben incorporarse a los cuarteles de instrucción sin efectuar su presentación en los mismos, se entenderá que renuncian a la plaza, a no ser que presenten justificantes que acredite la imposibilidad de efectuarlo. En este caso quedarán para el siguiente período de instrucción.

**Séptima.**—Los solicitantes ingresarán por cuatro años, con la obligación de dedicarse a la especialidad que se le asigne, con arreglo a las necesidades de la Marina, sus aptitudes y deseos.

Los que pertenezcan a quintas no movilizadas que observen conducta incorregible o manifiesta falta de aptitud para la especialidad, podrán ser separados del servicio, siéndoles de abono el tiempo servido, si éste es de dos o más años, como voluntario. En caso de llevar menos de dos años, se incorporarán a su reemplazo, siguiendo sus vicisitudes.

**Octava.**—Los cuarteles de instrucción harán una primera clasificación que comprendrá a todos, clasificación que se hará efectiva durante los nueve meses de embarco. Los marineros voluntarios, al terminar el período de instrucción, embarcarán, y al tener como mínimo nueve meses de embarco, podrán ir a la Escuela de la especialidad correspondiente.

Mediante sucesivos enganches de cuatro años irán obteniendo los ascensos correspondientes, pudiendo pasar al Cuerpo de Suboficiales, en el que alcanzarán los grados de Brigada y Alférez.

**Novena.**—Los admitidos serán inscriptos en Marina, si no lo están ya, durante su permanencia en el cuartel de Instrucción. Los que con posterioridad a su ingreso definitivo y durante su permanencia en el cuartel resulten inútiles temporales, sin llegar a terminar el período, y procedan de las Cajas de Recluta del Ejército, no serán inscriptos en Marina.

Madrid, 12 de septiembre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de El Ferrol y Cartagena.—Excmos. Sres. Comandantes Generales del Departamento de Cádiz y Bases Navales de Baleares y Canarias.—Excelentísimos señores Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central, del Servicio de Personal y de Instrucción.—Sres. ...

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ORDEN de 11 de septiembre de 1944 por la que se crean treinta y ocho plazas de Profesores de Educación Física Universitaria masculina.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 29 de marzo último (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 10 de abril), estableciendo en las Universidades la Educación Física,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Se crean treinta y ocho plazas de Profesores de Educación Física Universitaria masculina.

2.º La distribución de las plazas expresadas entre las Universidades será la siguiente: Barcelona, cinco; Granada, tres; La Laguna, uno; Madrid, ocho; Murcia, uno; Oviedo, dos (una de ellas para la Facultad de Veterinaria de León); Salamanca, dos; Santiago, tres; Sevilla, cuatro (una de ellas para la Facultad de Medicina de Cádiz y otra, para la de Veterinaria de Córdoba); Valencia, dos; Valladolid, cuatro, y Zaragoza, tres.

En cada una de las mencionadas Universidades desempeñará uno de los Profesores la función de Director de Educación Física del correspondiente Distrito Universitario.

3.º Los Profesores de Educación Física percibirán la gratificación anual de 6.750 pesetas, con cargo a los ingresos por derechos de prácticas, cuya administración corresponde a la Junta Nacional de Educación Física.

Los Directores de Educación Física disfrutarán, además, otra gratificación de 2.250 pesetas anuales, con cargo a los referidos fondos.

4.º Las Universidades cumplimentarán lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 10 del Decreto de 29 de marzo de 1944.

5.º Los Directores de Educación Física y el Profesorado, tanto numerario como auxiliar, quedarán subordinados directamente a la Inspección Nacional de Educación Física.

La Inspección Nacional de Educación Física dependerá, a todos los efectos, de la Dirección General de Enseñanza Universitaria.

6.º La Jefatura Nacional del Sindicato Español Universitario abrirá un concurso para la provisión de las plazas creadas por la presente Orden, remitiendo el expediente del mismo, con su propuesta, a la Dirección General de Enseñanza Universitaria, que, con el informe de los Rectores, elevará la suya al Ministerio.

Por esta vez, las citadas plazas ten-

drán carácter provisional y el nombramiento de los interesados se entenderá para el curso académico 1944-1945, cesando, en su consecuencia, el 30 de septiembre de 1945.

7.º Para poder participar en el expresado concurso será necesario reunir las siguientes circunstancias:

a) Ser español y tener más de veintiún años.

b) Pertenecer a Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

c) Ser diplomado en la Escuela Central de Gimnasia del Ejército; estar en posesión de un título facultativo o técnico de grado superior o poseer el título de diplomado en Educación Física, expedido por la Facultad de Medicina de Madrid o de aquellas en donde se estableciera.

Serán considerados como méritos:

a) Haber desempeñado el puesto de Profesor de Educación Física en cualquier organismo dependiente del Estado o Movimiento.

b) Haber desempeñado el puesto de Profesor de Educación Física en cualquier entidad o particular.

c) Poseer destacados antecedentes deportivos.

8.º Las instancias solicitando ser designado para ejercer la función de Profesor de Educación Física Universitaria deberán dirigirse a la Jefatura Nacional del Sindicato Español Universitario, cerrándose el plazo de admisión de las mismas el día 30 de septiembre, a las trece horas. En ellas deberán constar la filiación y la relación detallada de méritos adjuntándose con la documentación acreditativa de los mismos la de los requisitos exigidos como indispensables. Asimismo deberán consignarse, por orden de prelación, los Distritos Universitarios a los que desean ser destinados, entendiéndose que el solicitante excluye la posibilidad de ser nombrado en cualquiera de las circunscripciones que no cite.

9.º En la solución del concurso anunciado por la presente Orden se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley de 25 de agosto de 1939. Orden de 4 de julio de 1940. Decreto de 7 de mayo de 1942 y Orden de 14 de junio de 1943.

10. La Dirección General de Enseñanza Universitaria dictará las disposiciones que estime convenientes para la aplicación de esta Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de septiembre de 1944.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

# ADMINISTRACION CENTRAL

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Transcribiendo relación de los Agentes rurales declarados aptos y pro puestos para series concedida la propiedad en el cargo que desempeñan interinamente.

Con arreglo al Decreto de 27 de julio de 1943 y de acuerdo con la Orden de 24 de mayo de 1944 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 28 de mayo de 1944), se inserta relación de todos los Agentes rurales declarados aptos por el respectivo Tribunal y propuestos para series concedida la propiedad en el cargo que interinamente desempeñan.

(Continuación)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS
PROVINCIA DE LUGO			
Antonio Iglesias López .....	P. Abadín a San Andrés de Leboso.	Manuel Luna Diaz .....	C. R. Luis.
Benito Fernández Méndez .....	C. R. Acebo.	Angel Barrio Otero .....	C. R. Lucencia.
Antonio Fernández Méndez .....	C. R. Aguarda.	José Taboada Varela .....	C. R. Ludeiro.
Modesto Piñeiro Castro .....	C. R. Aguiada.	Liberio Caivín Alvarez .....	C. R. Maderne (San Pedro).
José Mourín Díaz .....	C. R. Aguirar (San Lorenzo de).	Antonio Tolón González .....	C. R. Maran-Lezo.
Antonio Mourín Soto .....	C. P. Albeiros.	Constantino Fernández Alvarez .....	C. R. Santiago de & Ba-leira.
Antonio Hermida Fernández .....	C. R. Ansareo.	Jesús Morales Rodríguez .....	A. M. Martín (Santiago de).
Dionisio Castedo Barba .....	C. P. Anscau.	José Boudón Varela .....	C. R. Mayor (Santa María de).
Raimundo Rubal Leivas .....	C. P. Argomoso.	Jesús Cortón Yáñez .....	C. R. Meda (Santiago de).
Julián Sánchez Capón .....	C. P. Arrojo (San Juan).	Eugenio Arenas Casal .....	C. R. Melira.
Julio Roibas Díaz .....	C. P. Aspay.	Domingo López de la Vega .....	C. R. Mellado (Santa Eulalia).
Tomás Rodríguez Vázquez .....	C. P. Atan.	Sergio Torrón Carpintero .....	C. R. Mirallos (Santa María F.).
Casiano Aria Castro .....	C. R. Ayar.	Víctor Vázquez Fernández .....	C. R. Miranda.
José Castro Rodríguez .....	C. R. Azúmara (La Iglesia de).	Marcial Lorcerzo García .....	C. R. Montecalvo.
Antonio Díaz Yebra .....	P. Buleira a Sampayo de Cubillido.	Arturo Pérez Vázquez .....	P. Monrefurado (Circular).
Cándido López Díaz .....	C. R. Bande.	Manuel Ponbo Losada .....	C. P. Montouto.
Ramiro López López .....	P. Barbeitos a Allonquía.	Saustiano Fernández Pardés .....	C. R. Morgade.
Mariel López Pérez .....	C. R. Baran.	Jesús Leal Ramil .....	C. R. Mosieiro.
Manuel Andión Picos .....	C. P. Bazar.	Eduardo Montes Vázquez .....	C. R. Mourente.
Manuel López Fernández .....	C. P. Barbadeo.	Bernardo Cao Fernández .....	C. P. Muradelle.
Jose Deitos Alvarez .....	P. Becerrea a Lamas.	José Morán .....	C. R. Muro.
Ramón Rodríguez Fernández .....	P. Bereia a Canabal.	Juan Mendoza Vázquez .....	C. R. Naria.
Jesús López Vega .....	C. P. Brencé (San Juan).	José Pérez Quindós .....	P. Navia de Suarna a Villaquinta.
Alfredo Onega Basanta .....	C. R. Bretoña.	Manuel Gómez Rodríguez .....	P. Navia de Suarna.
Saturnino Vázquez Valcárcel .....	C. P. Broza.	Rogelio Stijas Blanqui .....	C. R. Noche.
Eldadio López Prieto .....	C. R. Budián (Santa Eulalia).	José García Fernández .....	C. R. Nois.
Alberto Martínez Losada .....	C. P. Bulso.	Anador Vázquez Penabacq .....	C. R. Oiro.
Ramón Cabanas López .....	C. R. Burela.	José R. Enriquez Díaz .....	C. R. Orrea (Santa Comba de).
José López López .....	C. R. Busnúllan.	José López Valladares .....	C. R. Pacios a Freán (Santa María).
Manuel Fernández Fernández .....	C. R. Cabana.	Manuel Raposo Gallego .....	P. Pacios a Sebra de Caurel.
David del Río Alonso .....	C. R. Calde.	Perfecto Nuñez Piñeiro .....	C. P. Parada (San Juan).
Balbino Vázquez Gay .....	C. R. Camponredondo.	Ramiro Camba Osorio .....	C. R. Paredes de Arriba.
Santiago Blanco de Celis .....	C. R. Cabanal.	Matías García Fernández .....	C. P. Parga (Santa Cruz).
Gerardo García Figueiroa .....	C. R. Carballal.	Remigio Combra Freire .....	P. Parga a San Salvador de Parga.
Ramón Alvaredo Somozas .....	C. P. Casetei.	Alfonso Gómez Arce .....	C. P. Pena.
José Teijeiro Fernández .....	C. R. Casetas.	José Quiroga Quiroga .....	C. P. Parada de Montes.
Francisco Traseira Traseira .....	C. P. Cástru (Santa María de Bó-via).	C. P. Pino (Santa María).	C. P. Piñaira (San Miguel).

José Arias Sindín	C. R. Castro de San Mamed.
Daniel Vidal Folgueira	P. Castro del Rey a Pastoriza.
Demetrio Luna López	C. R. Castroncán.
José Díaz Gallego	C. R. Cellán de Mosteiro.
Antonio González Fernández	C. R. Cereijido.
José Fernández Fernández Tomé	P. Cerezal (Circular).
Ángel Rodríguez	P. Cerezal a Fontarón.
Octavio Fernández López	C. R. Conforto.
Manuel Díaz Pérez	C. P. Corotá.
Generoso Llagarón Fernández	C. R. Coto de A.
José Fontela Peña	C. R. Cresente.
Manuel Rodríguez Juli	C. R. Cruceiro.
Valerio Lama Varela	C. R. Cuñía (Santa Eulalia de).
José López Salvador	C. P. Currelos.
José María Góyanés Pérez	C. P. Chamoso.
Gerardo Iglesias Reboredo	P. Chanjada a Zaquiñ.
Antonio Abeledo Otero	C. R. Devesa.
Celestino García García	C. R. Doade.
Manuel López López	P. Donis a Pozo.
Sergio Urias Fernández	C. R. Ejibron.
Manuel Poy Díaz	C. R. Escalante.
Camillo Vázquez Sánchez	C. P. Espasantes.
Alfredo Cartea Piñeiro	C. P. Estragiz.
José San Miguel Peña	C. R. Beria de Galdo.
José Trobo Cao	C. R. Fervedoira.
Antonio Gómez Pérez	C. R. Ferredal.
José Núñez Pousa	C. R. Ferreiros.
Camilo Castro Casal	C. P. Ferreiros (Ayuntamiento de Pol)
Cástor Quiroga Alvarez	C. P. Fón.
José Díaz González	C. P. Foillar.
Jesús Villares Arias	C. R. Fonfán.
José Cereijo Rodríguez	C. P. Fornes.
Benito Arnesto Villa	C. P. Freitue.
Manuel García Vidal	C. P. Fuenniñana.
José López López	C. P. Fuemeaubín.
Francisco Rodríguez Gest	C. R. Gondaisque.
Manuel Díaz Pérez	C. P. Goyán.
Domingo González Rubinos	C. P. Guillar.
Enrique Díaz Rodríguez	C. P. Guillade.
Cesferino Tourón Blanco	C. R. Gundriz.
Manuel Fernández López	C. P. Hospital.
José Díaz Corujo	C. R. Incio (San Pedro de).
José Reixa Varela	C. R. Labio (San Pedro de).
Manuel Rodríguez Reguera	C. R. La Laguna (Santa María de Cascalá).
Ramón Celeiro Álvarez	C. P. La Laguna (San Isidro de Lamas).
Fermín Fernández López	C. R. Lamas de Campos.
Baldino García Rouco	C. P. Leilón.
Manuel Fernández Prados	C. R. Liber.
José Campos Alvarado	C. R. Lindán.
Juan Rivas Acebo	C. R. Lorenzana (San Jorge de).
Eugenio Crespo Montañana	C. P. Losada.
José Manuel López Ribera	C. P. Louzarela.
Fernando Bustos Pombo	C. R. Lózara (San Cristóbal).
Antonio Goyanes Alvarez	C. R. Lozara (Santalla de).
José Préstamo Rodríguez	C. R. Lozara (Santalla de).
Carlos González Rodríguez	C. P. Pombeiro (San Vicente).
Antonio Melián Bon	C. R. Portocelo.
Jaime Rancío Castaño	C. R. Pozas.
Manuel Franco Alonso	C. R. Puebla de Brollón (Barrio de la Estación).
Manuel Fernández Fernández	C. R. Puebla de Buron.
José Veiga Píncira	C. R. Puebla de San Julián.
Domingo Santacruz Liz	C. P. Puebla de San Julián a Marely.
Raimundo García López	C. P. Puebla García Pérez.
Pascual García Pérez	C. P. Reigosa.
José María Paz y Paz	C. P. Rio Cereja (Santa María Magdalena).
Bengino Valcarce de Andrés	C. R. Rio de Porto.
Guillermo López Fernández	C. R. Rio de Porto.
David Corral González	C. P. Roas.
Bernardo Pereiro Gómez	C. R. Rubián.
Camillo Romay Ansán	C. R. Rubiás.
Manuel Forncas Ribas	C. R. Sampayo.
Jose Saavedra Rodil	C. R. San Bernabé.
Narciso Rodríguez González	C. R. San Clodio.
Manuel Díaz Rodríguez	C. R. San Cristóbal del Real.
Dositheo Casiru Pérez	C. P. San Martín de Ribera a Casares.
Ricardo Fernández Rodríguez	C. P. San Martín de la Rábida a Santalla.
José López Camínas	C. R. San Martíno (San Salvador).
Raúl Perdeiro González	C. R. Santa Cruz de Valle de Oro.
Jose Casañera Rivas	C. R. Santa Eufemia.
Jesús Caladás Guzmán	C. R. Santalla de Villameá.
Severiano Fernández Maríño	C. P. Sexe (San Julián).
Manuel Díaz Diaz	C. P. Sindrán.
Manuel Caloto López	C. R. Sobrado de Picato a Arrubial.
Jose Rivera Pereira	C. P. Sobrado de Picato a Arrubial.
Benjamín Santamarina Becerra	C. P. Suarna (San Martín de).
José Rodríguez González	C. R. Terrado-Biville.
Luis Abuín Madarro	C. R. Tolda (San Pedro de Muja).
Jose Celeiro Celeiro	C. P. Toledaos.
Manuel Rey Vázquez	C. R. Trabada.
Manuel Alvarez Pérez	A. M. Vallo a Penedo.
Pasior Linares Osorio	C. R. Vega de Logares.
Manuel Muñía Gayoso	C. P. Vei.
Francisco Rodríguez Gómez	C. R. Vieiro.
Francisco Escudero López	C. R. Vigo de Gallegos.
Cefarino Fernández Meix	C. R. Vigo del Real (San Cristóbal).
Santiago Viñas Vila	C. R. Vigo de Sarría (San Salvador).
Román Sánchez López	C. R. Vilalba.
Bonifacio Fernández Alba	A. M. Vilarello a Puenteoiras.
José García Suárez	C. R. Vilieira.
Antonio Darriba López	C. P. Vilouta de Arriba (Sila María).
Dositheo Cela Fernández	C. R. Villadicen-C.
José Casariego López	C. R. Villaestrofe (San Román de).
Manuel López Mourelle	C. R. Villatorrnán.
Miguel Vázquez Redondo	C. R. Villalbel (San Pedro).
Camilo Rodríguez López	C. P. Villamayor (Sila María).
Fausino Curras Fernández	C. R. Villameá.
Acerdino Díaz Rodríguez	C. R. Vilaozidrid.
Emilio Aira Montaña	P. Zanfoga (Cireular).
Ramiro García Paz	C. R. Vilamontoro.

## NOMBRES Y APELLIDOS

## CARGOS

## NOMBRES Y APELLIDOS

## CARGOS

## PROVINCIA DE MADRID

José López Feijoo .....	A. M. Alcalá Henares-Nuevo Baztán.	Juan P. García Sánchez .....	O. R. Ayudante de Valdemoro.
Jesús Moreno Poll .....	C. R. Alcobendas.	Gabriel Nieto Oirhuelas .....	C. P. Valdemoro-Estación.
Feix González Sánchez .....	C. R. Alcorcón.	Bentito Solano Tendero .....	C. P. Valdeolmos.
Fermín de la Rubia Sanz .....	C. R. Becerril de la Sierra.	Justo Martínez Plana .....	C. P. Valdeolmos.
Faustino Sánchez Roldán .....	C. R. Belmonte de Tajo.	Primitivo Fernández Centenera .....	C. P. Valdeolmos.
Agustín Álvarez Nicolás .....	C. R. Boadilla del Monte.	Baldomero García García .....	C. R. Vejilla de San Antonio.
Antonio Villalba Baera .....	C. R. Brea de Tajo.	Segundo Hernán Hernán .....	C. P. Vellón (E.).
Rufino Avilés Caunel .....	C. R. Brunete.	Brainilo Vicente Martín .....	C. P. Ventilla (Barrio de la Cafiada).
Jacinto Contreras Arias .....	C. R. Bustarviejo.	Salvador Olías Agudo .....	C. R. Villanueva de la Cañada.
Estanislao Martín Baona .....	P. Cabanillas Sierra-Bustarviejo.	Emiliano Ontoba Moratilla .....	C. P. Villanueva de Perales.
Faustino Frontal Sanjurde .....	P. Cadalso Vidrios-Valldeigüestas.	Bernabé Verduras Preciado .....	C. P. Villar del Olmo.
Florencio Minaya Tebelmán .....	P. Casarrubios.	Florentino Montero Lizana .....	C. P. Zarzalejo.
Mariano Díaz Gómez .....	C. R. Casas de Nava del Rey.	Pedro Guerrero Carballo .....	C. R. Cenicientos.
Felipe Hervás de la Puerta .....	C. R. Castillejo.		C. R. Villaconejos.
Mariano Hortal Gómez .....	A. M. Cercidilla-Chalet Peñalara.		
Federico Huertas Rodríguez .....	P. Cicurales-El Arenal.		
Manuel Enrico Muñoz .....	C. R. Colmenarejo.		
Segundo García Rioja .....	C. P. Colonia Popular Madrileña.		
Vicente Herrero Herranz .....	C. R. Collado Mediano.		
Venancio Martín Domínguez .....	C. R. Chapinería.		
Anselmo Huerra Oliván .....	P. Chinchón a Villaconejos.		
Marcelo Robledo Maure .....	C. R. Chozas de la Sierra.		
Ángel Valladar Merino .....	P. Daganzo-Ribatejada.		
Isidro del Barrio Salmerón .....	C. R. Escorial (afuera de E).		
Pedro Vázquez Morales .....	C. R. Ayudante Escorial de Abajo.		
Pedro J. García Ramírez .....	C. R. Estremera.		
Juan Plaza Fernández .....	C. P. Fresnedilla.		
Ramón Garrido Heras .....	P. Fuencarral (Circular).		
Pascual Guadalix Rodríguez .....	P. Idem a Pinar de la Paloma.		
Salvador González Cortés .....	C. R. Fuentelabada.		
Gaspar Miguel López .....	C. R. Fuentidueña del Tajo.		
Ignacio González de Pablo .....	C. P. Galapagar.		
Catalino Martín Vara .....	C. P. Garganilla.		
Miguel Ortega Pérez .....	P. Getafe-Estación.		
Miguel Alonso Varela .....	C. P. Horalea.		
Julian Vicente Vicente .....	C. P. Humera.		
Valentín Domingo Merino .....	C. R. Lozoya.		
Rufino de la Morena Paredes .....	C. R. Maizanares el Real.		
Jenaro Adradas de la Cruz .....	C. R. Ayud. de Miraflores.		
José Molina San Román .....	C. P. Navagalambilla.		
Toribio Martínez Andrés .....	A. E. Nava-Cárnero-Estación.		
Luis Sanz Sevillano .....	C. R. Navata (La).		
Mariano Fernández Ajeno .....	C. P. Paredes de Buitrago.		
Félix Quintana de la Morena .....	C. R. Parta.		
Francisco Yebra Minguez .....	C. R. Pedreuela.		
Joaquín Salvador Mollar .....	C. P. Peñuela de las Torres.		
Rogelio Sánchez Hernández .....	C. R. Pinto.		
Antonio Juste Bernardo .....	C. R. Plantío (E).		
Justo Vaquero Muñoz .....	C. P. Pozuelo del Rey.		
Luis Huertas Rodríguez .....	P. Puente Vallecas-Polvorines.		

PROVINCIA DE MALLAGA			
Juan P. García Sánchez .....	O. R. Ayudante de Valdemoro.	C. R. Valdemoro-Estación.	C. P. Valdeolmos.
Gabriel Nieto Oirhuelas .....	C. P. Valdeolmos.	C. P. Valdeolmos.	C. P. Valdeolmos.
Bentito Solano Tendero .....	C. P. Valdeolmos.	C. P. Valdeolmos.	C. P. Valdeolmos.
Justo Martínez Plana .....	C. P. Valdeolmos.	C. P. Valdeolmos.	C. P. Valdeolmos.
Primitivo Fernández Centenera .....	C. P. Valdeolmos.	C. P. Valdeolmos.	C. P. Valdeolmos.
Baldomero García García .....	C. P. Valdeolmos.	C. P. Valdeolmos.	C. P. Valdeolmos.
Segundo Hernán Hernán .....	C. P. Valdeolmos.	C. P. Valdeolmos.	C. P. Valdeolmos.
Brainilo Vicente Martín .....	C. P. Villanueva de la Cañada.	C. P. Villanueva de la Cañada.	C. P. Villanueva de la Cañada.
Salvador Olías Agudo .....	C. P. Villanueva de Perales.	C. P. Villanueva de Perales.	C. P. Villanueva de Perales.
Emiliano Ontoba Moratilla .....	C. P. Villar del Olmo.	C. P. Villar del Olmo.	C. P. Villar del Olmo.
Bernabé Verduras Preciado .....	C. P. Zarzalejo.	C. P. Zarzalejo.	C. P. Zarzalejo.
Florentino Montero Lizana .....	C. R. Cenicientos.	C. R. Cenicientos.	C. R. Cenicientos.
Pedro Guerrero Carballo .....	C. R. Villaconejos.	C. R. Villaconejos.	C. R. Villaconejos.
PROVINCIA DE ALMERIA			
José Moreno de la Rosa .....	C. R. Algarocín.	C. R. Algarocín.	C. R. Algarocín.
Ricardo Reolid Martínez .....	C. R. Almágen.	C. R. Almágen.	C. R. Almágen.
Urbano Reolid Muñoz .....	Ayud. idem.	Ayud. idem.	Ayud. idem.
José Sánchez Sánchez .....	C. P. Almogía.	C. P. Almogía.	C. P. Almogía.
Jose Rivero Domínguez .....	C. R. Alora (Estación).	C. R. Alora (Estación).	C. R. Alora (Estación).
Tomás Cueto Rueda .....	C. R. Alozaina.	C. R. Alozaina.	C. R. Alozaina.
Francisco Guerro Berrocal .....	C. R. Ardales.	C. R. Ardales.	C. R. Ardales.
Ernesto Ruiz Ruiz .....	C. R. Arenas de Vélez.	C. R. Arenas de Vélez.	C. R. Arenas de Vélez.
Sebastián Morales Gutiérrez .....	C. R. Artola.	C. R. Artola.	C. R. Artola.
Silvestre Marín Barranquer .....	C. R. Arroyo de la Miel.	C. R. Arroyo de la Miel.	C. R. Arroyo de la Miel.
Gabriel Escobar Ariza .....	C. R. Benalmádena.	C. R. Benalmádena.	C. R. Benalmádena.
Cristóbal Beccera Gago .....	C. R. Benaojan.	C. R. Benaojan.	C. R. Benaojan.
Diego Jiménez Rodríguez .....	C. R. Benarrabá.	C. R. Benarrabá.	C. R. Benarrabá.
Juan López Duarie .....	C. R. Burgo (E).	C. R. Burgo (E).	C. R. Burgo (E).
Manuel Algabea Pérez .....	C. R. Caleta de Vélez (La).	C. R. Caleta de Vélez (La).	C. R. Caleta de Vélez (La).
Aleorio Lucas Ortiz .....	A. M. Campillos a Sierra Yeguas.	A. M. Campillos a Sierra Yeguas.	A. M. Campillos a Sierra Yeguas.
Emilio Martín Fernández .....	C. R. Canillas a Albaidas.	C. R. Canillas a Albaidas.	C. R. Canillas a Albaidas.
Cristóbal Martín Rosado .....	C. R. Carragima.	C. R. Carragima.	C. R. Carragima.
Sebastián Palacios Campos .....	C. R. Cáriama.	C. R. Cáriama.	C. R. Cáriama.
Antonio Galiano González .....	C. R. Casares.	C. R. Casares.	C. R. Casares.
Juan Pérez Martín .....	P. Casares-San Luis Sabinillas.	P. Casares-San Luis Sabinillas.	P. Casares-San Luis Sabinillas.
Jose Hermoso Padilla .....	C. R. Comares.	C. R. Comares.	C. R. Comares.
Rodrigo Pino Cuenca .....	C. R. Cuevas Bajás.	C. R. Cuevas Bajás.	C. R. Cuevas Bajás.
Serafín Gálvez Arias .....	C. P. Chilches.	C. P. Chilches.	C. P. Chilches.
Enrique Vera González .....	C. P. Chorro (E).	C. P. Chorro (E).	C. P. Chorro (E).
José Rodríguez Rojas .....	C. R. Churriana.	C. R. Churriana.	C. R. Churriana.
José Lanzas Alvarez .....	C. R. Fuente de Piedra a Alameda.	A. M. Fuente de Piedra a Alameda.	C. R. Fuente de Piedra a Alameda.
Juan Ramírez Milán .....	C. R. Igualeta.	C. R. Igualeta.	C. R. Igualeta.
Juan Sánchez Guerrero .....	C. R. Istán.	C. R. Istán.	C. R. Istán.
Francisco Ramírez Sánchez .....	C. R. Jimena de Líbar.	C. R. Jimena de Líbar.	C. R. Jimena de Líbar.
Francisco Zafra Molina .....	C. R. Jubrique.	C. R. Jubrique.	C. R. Jubrique.
Fernando Martínez del Río .....	C. R. Júzcar.	C. R. Júzcar.	C. R. Júzcar.
Jose Navas Ruiz .....	C. R. Lagos.	C. R. Lagos.	C. R. Lagos.
Juan Sánchez López .....	C. R. Monda a Coin.	C. R. Monda a Coin.	C. R. Monda a Coin.
Francisco Ortiz Rojas .....	C. R. Olías.	C. R. Olías.	C. R. Olías.
Francisco Fernández Rodríguez .....	P. Palo (E).	P. Palo (E).	P. Palo (E).
Emilio Martín Pinazo .....	Villanueva-Guillermo-Puente de la Sierra.	Villanueva-Guillermo-Puente de la Sierra.	Villanueva-Guillermo-Puente de la Sierra.

C. P. Quijorna.	C. R. Robledo de Chavela.
C. R. Rozas de Madrid (Las).	C. R. Rozas de Madrid.
P. San Sebastián de los Reyes.	P. Fernando Henares-Cosia.
C. R. Serranillos del Valle.	C. P. Serranillos del Valle.
C. R. Tablada.	C. R. Torrejón de Ardoz.
C. R. Torrelaguna a Uceda.	C. P. Valdavero.
C. R. Valdemorillo.	C. P. Valdequintana.
C. R. Valdemoro.	C. P. Valdemorillo.
C. R. Viana.	C. R. Villanueva de Alcañiz.
C. R. Villanueva del Rosario.	C. R. Villanueva de Tapia.
C. R. Vilviela.	C. R. Vilviela.

C. P. Agudo Heras .....	C. R. Robledo de Chavela.
Apolinario Esteban Soria .....	C. R. Rozas de Madrid (Las).
Gregorio del Castillo Lucas .....	P. San Sebastián de los Reyes.
Ricardo Sanz Frutos .....	C. P. Serranillos del Valle.
Baldino Ballesteros Martín .....	C. R. Tablada.
Agapito Velasco Pérez .....	C. R. Torrejón de Ardoz.
Pedro Díaz del Olmo .....	C. P. Valdavero.
Valentín Pérez Martín .....	C. P. Valdequintana.
Francisco Matarrubia García .....	C. P. Valdemorillo.
Pedro López López .....	C. P. Valdemoro.
Juan Navas Esteban .....	C. R. Viana.
Ignacio Partida Santos .....	C. R. Villanueva de Alcañiz.
Julián Humanes Hernández .....	C. R. Vilviela.

Lo que se hace público a fin de que las personas que se crean lesionadas en su derecho manifiesten a esta Dirección General cuanto estimen pertinente en relación con esta propuesta en el término imperejorable de un mes.  
Madrid, 11 de septiembre de 1944.—El Director general, Luis Rodríguez de Miguel.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

Continuación al anuncio de extravío de los Cupones de la Deuda de las emisiones y vencimientos que se relacionan. — Publicadas las anteriores en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO números 106 a 132, 134 a 142, 144 a 146, 150 a 153, 158, 159, 162, 163, 166 a 168, 172, 176, 186 a 188, 192, 195, 198, 210, 234, 242, 251, 253, 254, 256, 257 y 258.)

Factura núm. 56, de Deuda Amortizable 5 por 100, emisión 15 de febrero de 1927, vencimiento 15 de noviembre de 1938:

Serie A, números 512.534 y 5, 512.929, 514.241 el 3, 514.999, 516.532 al 86.

Serie B, números 4.593, 4.604, 6.448, 29.222, 29.680, 30.618 y 19, 30.623, 30.826 al 8, 34.502, 46.592 y 3, 49.531, 56.374 al 9, 57.699, 60.796, 70.075 y 6, 87.954 al 75, 98.664, 108.072, 108.199 y 200, 113.289, 114.073, 117.441 al 460, 117.463 al 470, 117.957, 125.375 y 6, 130.262 al 77, 131.845 al 7, 132.571 al 6, 142.703 y 4, 142.733, 145.561, 151.311 al 23, 156.442, 156.729 y 30, 157.707 al 9, 160.182 y 3, 166.484 al 95, 167.608 al 11, 167.812, 168.024 al 43.

Serie C, números 3.096, 15.970, 20.249, 20.357, 27.104 al 6, 28.054, 28.294 al 8, 29.330 al 7, 43.396, 49.973, 54.853 y 4, 61.298, 62.514, 67.305, 73.596, 73.602, 75.520, 75.751 al 83, 84.017 y 8, 93.391, 100.855, 101.182 y 3, 101.430, 101.459 al 61, 101.441 al 8, 110.901, 112.803, 113.516, 119.315, 119.335, 101.852, 121.403, 123.828, 127.375, 127.492, 128.651 y 2, 129.288, 133.072, 135.533, 139.807 y 8.

Serie D, números 758, 7.475, 8.939 y 40, 11.204 y 5, 15.427 al 30.

Serie E, números 4.222, 6.656 al 8, 8.893.

Serie F., números 4.976 y 7.

\* \* \*

Factura núm. 57 de Deuda Amortizable 5 por 100, 1927, con impuesto, vencimiento de 15 de noviembre de 1938:

Serie C, números 140.389 al 411, 141.511, 142.141 al 43, 142.340, 143.219 al 38.

\* \* \*

Factura núm. 301 de Deuda Amortizable 5 por 100, emisión 15 de febrero de 1927, vencimiento 15 de febrero de 1938:

Serie A, números 463.486, 463.656, 463.715 al 18, 466.422 al 25, 475.587 y 88, 476.485 y 86, 480.266 y 7, 480.536 al 38, 484.669 y 70, 486.604 y 1, 489.676 al 79, 494.498 al 502, 496.487, 498.572 al 74, 514.672 al 706, 514.956 y 57, 514.948 y 47, 515.325 al 31, 500.561 al

63, 501.287, 502.096 al 101, 502.297 y 98, 503.353, 506.016 al 37, 506.274 al 306, 508.101 y 2, 508.896 al 901, 510.255 al 61, 512.093.

Serie B, números 1.415 y 16, 2.795 y 96, 3.409 y 10, 4.049 y 50, 4.386, 6.362 y 63, 6.480 y 81, 11.964, 11.983, 12.578 al 80, 15.137 y 38, 15.708, 16.999 al 17.001, 17.117, 21.443 y 44, 23.852, 27.027, 29.375, 30.617, 31.547, 32.043, 32.558 y 59, 35.832, 35.855 y 56, 38.715, 43.410, 44.567, 45.228, 45.234, 46.526, 46.528 al 30, 48.305 al 7, 56.347, 56.623, 56.778, 64.468, 65.766 al 769, 66.387 al 95, 71.499.

Serie C, números 2.303, 4.952 y 53, 7.622, 8.706 y 7, 9.671, 9.721, 10.669, 11.203 al 5, 14.839, 19.062, 20.881 y 82, 21.486, 24.560, 24.623, 25.108, 27.138 al 40, 28.177, 28.229, 28.804, 29.473, 30.009 y 10, 35.895 al 98, 36.248, 38.520, 39.682, 41.871, 43.748 y 44, 46.401, 48.074 al 76, 48.381, 52.107 y 8, 52.410 y 11, 56.626, 57.277 al 80, 57.291 al 300, 60.128, 60.203, 60.755, 63.443 y 44, 66.096.

Serie D, números 322, 692 y 3, 990, 7.130, 7.133, 8.374, 9.890, 10.241, 10.380, 10.863, 11.827, 15.049.

Serie E, números 446, 624, 2.211, 2.309 y 10, 2.481, 3.058, 3.060, 3.977 al 84, 6.184, 6.682 al 85, 7.026, 8.967 y 968.

Serie F, números 1.137 y 38, 1.864, 2.120, 2.141 al 44.

(Continuará.)

## Tribunal de oposiciones a plazas de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública

Relación nominal de opositores admitidos a la práctica de los ejercicios, que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo que dispone el número sexto de la Orden de convocatoria, fecha 12 de mayo próximo pasado.

Con arreglo al número séptimo de la citada disposición se hace público que contra la exclusión o inclusión de los opositores relacionados se podrán formular ante el Tribunal, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta lista en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, las reclamaciones que estimen oportunas; haciéndose constar asimismo que los grupos en el que figuren opositores con arreglo a la Ley de 25 de agosto de 1939 y Decreto de 7 de mayo de 1942, corresponden a los siguientes:

- 1.º Caballeros mutilados.
- 2.º Oficiales provisionales.
- 3.º Ex combatientes.
- 4.º Ex cautivos.
- 5.º Víctimas de la guerra.
- 6.º Libres.
- D. A. División Azul.

Núm. de pre-  
sentación

## NOMBRES Y APELLIDOS

Turno en que  
han sido cla-  
sificados

1. D. José Rico Alamos .....
2. D. Fernando Gracia Pedro Viejo .....
3. D. Aurelio Lafuente González .....
4. D. Arturo Velasco y Páramo .....
5. D. José Tajadura Peña .....
6. D. Manuel Torres Ortiz .....
7. D. María de los Dolores Montes Cid...
8. D. Isidoro Cobo Cobo .....
9. D. Fernando de Aldamiz Echevarría ...
10. D. José de Aldamiz Echevarría .....
11. D. Piedad de la Casa Sánchez del Pozo
12. D. Teresa de la Casa Sánchez del Pozo
13. D. Joaquina Cristina Esteban Brun .....
14. D. Julia Francisca Muñoz Puchat .....
15. D. Salvador Muñoz Puchat .....
16. D. Luis Macías Martín .....
17. D. José Herrero Mosquera .....
18. D. Teresa Carrero Romera .....
19. D. Carmen Concepción Ruiz Azuaga ...
20. D. María Jesús González Gallego .....
21. D. José Mariano González Gallego .....
22. D. Evaristo Reviriego Sánchez .....
23. D. Nicolás Sánchez Sánchez .....
24. D. Salvador de la Cruz Moray .....
25. D. María de los Angeles Ponce Yanguas
26. D. Facundo Sánchez Ruiz .....
27. D. Arcadio Orfila Llopis .....
28. D. José Ruiz Piñas .....
29. D. María de las Mercedes Cavero Pe-  
droso .....
30. D. Manuel Landeira González .....
31. D. Amparo Rolando y Pérez .....
32. D. Consuelo Rolando y Pérez .....
33. D. Diego García Molina .....
34. D. María Campoy García .....
35. D. Concepción de Mingo Añaces de Mingo
36. D. María de la Salud Añaces .....
37. D. Severo Almansa Couder .....
38. D. Carmen Nuño Sánchez .....
39. D. Blanca Fernández Vázquez .....
40. D. Josefina Guerra y Andrade .....
41. D. Francisco Llorca González .....
42. D. Enrique Esteban Bañales .....
43. D. Gerardo Rubio Fernández .....
44. D. Julio Rodríguez Pardo .....
45. D. Miguel Martínez Motos .....
46. D. Antonio Jiménez Pelegrín .....
47. D. José García Olivares .....
48. D. Teodora Sofía Brieva Sánchez .....
49. D. María del Pilar Alonso Díaz .....
50. D. M. Degracia Santa María Andrés.
51. D. Moisés Fernández Becares .....
52. D. Eladio Rodríguez Docampo .....
53. D. Juan de la Vega Pérez .....
54. D. Máximo Antonio Tofiño Fertones ...
55. D. María Luisa Madriley y Fernández...
56. D. María Mañosa Ingelmo .....
57. D. Dolores Cimadevilla Rodríguez .....
58. D. Antonio Romero Martín .....
59. D. Rafael Sánchez de Molina .....
60. D. Purificación Moyora Martínez .....
61. D. María Antonia Cano González de  
Riancho .....

Núm. de pre-  
sentación

## NOMBRES Y APELLIDOS

Turno en que  
han sido cla-  
sificados

62. D. Fernando Aguilera Gallo .....
63. D. Pilar Rubio López .....
64. D. Pedro Cabezas Puente .....
65. D. Ana María Godínez Sicard .....
66. D. Elena Alfonso Gutiérrez .....
67. D. María Josefa Manzaneque Lara .....
68. D. Severina Fernández Vázquez .....
69. D. Enrique Sánchez García .....
70. D. Trinidad López Pérez .....
71. D. María de las Nieves de Sancho Martín
72. D. Alfredo García Rabanal .....
73. D. Augusto Alvarez Sanchez .....
74. D. Siro Arranz Hernansanz .....
75. D. Juan Maestre Jal .....
76. D. María de los Dolores Maríño Buela ...
77. D. Mario García Martín .....
78. D. Félix Valdés Lara .....
79. D. José Antonio Domínguez Pajares .....
80. D. Patrocinio Molinos Hervás .....
81. D. María Pillado Travado .....
82. D. Manuela López Manzanas .....
83. D. Ventura Nieto Feirero .....
84. D. Carlos Gómez Belmar .....
85. D. Juan Francisco Encinar Fernández ...
86. D. Valentín Calle Calle .....
87. D. Miguel Labrador Villalobos .....
88. D. Benjamín Arias Rubio .....
89. D. Antonio Lamas Novo .....
90. D. Miguel Montes Brocas .....
91. D. Leocadia López Fernández .....
92. D. Antolín Fernández Vicente .....
93. D. José Canals Mercader .....
94. D. Jesús de la Torre Ruiz .....
95. D. Alicia García García .....
96. D. Juan de Miguel Polo .....
97. D. Pilar Bucy Puertas .....
98. D. Pedro Dueñas Pérez .....
99. D. Rafael Raya López .....
100. D. Angel Rodríguez Fernández .....
101. D. Salvador Cepeda Martínez .....
102. D. Julio Cepeda Martínez .....
103. D. José María Cornago Mayor .....
104. D. María de los Dolores Saura Martínez,
105. D. María Dolores Orcajada Cañizares ...
106. D. Adela Cuenca Hernández .....
107. D. María Ángel Conejero .....
108. D. Rafael Soler Durá .....
109. D. Antonio Llorente Hinojal .....
110. D. Luis Miguel Lozano Ruiz .....
111. D. Silverio González Gutiérrez .....
112. D. Antonio González Gutiérrez .....
113. D. Fernando Murillas Alvarez .....
114. D. Angela Francisca Uriarza Pascual...
115. D. Epifanio Azara y Valdés .....
116. D. María de los Dolores Durán Peña ...
117. D. Francisco Martínez Sánchez .....
118. D. Jacinta Suárez Florence .....
119. D. Plácido Caballero Rodríguez .....
120. D. Antonio Salmerón de Lara .....
121. D. José Francisco Fries Carrillo .....
122. D. Félix Vicente Illescas .....
123. D. Francisco Martínez Alpañés .....
124. D. Luisa Gadea Giner .....

Nº de pre- sentación	NOMBRES Y APELLIDOS	Turno en que han sido cla- sificados	Nº de pre- sentación	NOMBRES Y APELLIDOS	Turno en que han sido cla- sificados		
129.	D. Juan Fernández del Puerto .....	6. <sup>o</sup>	188.	D.ª Dolores Cruz y Cebrián .....	6. <sup>o</sup>		
130.	D. Santiago González González .....	6. <sup>o</sup>	189.	D. José Quiñones Zamora .....	6. <sup>o</sup>		
131.	D.ª María de la Cruz Cervero Barbolla ..	6. <sup>o</sup>	190.	D. Rodolfo Piñeiro Córcoles .....	6. <sup>o</sup>		
132.	D. Teodoro de la Cruz Cervero Barbolla...	6. <sup>o</sup>	191.	D.ª María Magdalena Duque Alcubilla ..	6. <sup>o</sup>		
133.	D.ª María del Pilar García Sáenz Diez ...	6. <sup>o</sup>	192.	D. Bartolomé Rodríguez Córdoba Alcalde ..	6. <sup>o</sup>		
134.	D.ª Carmen Rotllán Ruiz .....	6. <sup>o</sup>	193.	D.ª Guadalupe Zúñiga Herrero .....	6. <sup>o</sup>		
135.	D.ª María del Carmen Pérez González ...	6. <sup>o</sup>	194.	D.ª María Dolores de la Concepción Langa .....	6. <sup>o</sup>		
136.	D. Manuel Prado Darriba .....	3. <sup>o</sup>	195.	D.ª María de los Dolores Rodríguez Juliá ..	6. <sup>o</sup>		
137.	D. Esteban Serral Esteban .....	6. <sup>o</sup>	196.	D. Eusebio Ebrat Guardiola .....	6. <sup>o</sup>		
138.	D. Jesús Lapuerta Bés .....	6. <sup>o</sup>	197.	D.ª Teresa Ramos Hernández .....	6. <sup>o</sup>		
139.	D. Fidel González-Olivares Navarro .....	6. <sup>o</sup>	198.	D.ª Dulce Nombre de María Amor Amor .....	6. <sup>o</sup>		
140.	D.ª María de la Ascensión González No. fuentes .....	6. <sup>o</sup>	199.	D. Florián González Cardama .....	6. <sup>o</sup>		
141.	D.ª Rosario Taboada Moreno .....	6. <sup>o</sup>	200.	D.ª María Begoña Monje Pérez .....	6. <sup>o</sup>		
142.	D.ª Orencia Andueza Luengo .....	6. <sup>o</sup>	201.	D.ª Emilia Martín Abad .....	6. <sup>o</sup>		
143.	D. Luis Mateo Ortega .....	6. <sup>o</sup>	202.	D.ª Luisa Esteban Albareda .....	6. <sup>o</sup>		
144.	D.ª Julia Pacheco Fernández .....	3. <sup>o</sup>	203.	D. Carlos Cabrera Sánchez .....	6. <sup>o</sup>		
145.	D. Manuel Jiménez Ortega .....	6. <sup>o</sup>	204.	D. Eladio Padilla Caballero .....	6. <sup>o</sup>		
146.	D. José Martín Rosales .....	6. <sup>o</sup>	205.	D.ª Consuelo Ferrando Llorca .....	6. <sup>o</sup>		
147.	D.ª Carmen de Campapanaga y Viana ..	6. <sup>o</sup>	206.	D. Antonio Esteban Garrote Bisquet..	6. <sup>o</sup>		
148.	D.ª M.ª de las Maravillas Martínez Mora	6. <sup>o</sup>	207.	D.ª Amelia Soto Arjona .....	6. <sup>o</sup>		
149.	D. Miguel Enrique Andrade Paris .....	6. <sup>o</sup>	208.	D.ª Felisa Santurino Marini .....	6. <sup>o</sup>		
150.	D. Enrique González Salanueva .....	6. <sup>o</sup>	209.	D. Juan Antonio Hernández Alvarez ...	6. <sup>o</sup>		
151.	D. José María Cales Muñoz .....	6. <sup>o</sup>	210.	D. Virgilio Miralles Ripoll .....	4. <sup>oo</sup>		
152.	D. Manuel Robledano Casado .....	6. <sup>o</sup>	211.	D. Luis Guerra Navarro .....	6. <sup>o</sup>		
153.	D.ª María Luisa Ángel Ranero .....	6. <sup>o</sup>	212.	D.ª Petra Gallego González .....	6. <sup>o</sup>		
154.	D. Alberto Valls Landino .....	6. <sup>o</sup>	213.	D. Gabriel Alonso Martín .....	6. <sup>o</sup>		
155.	D.ª María Elena Gorgogo Ochoa .....	6. <sup>o</sup>	214.	D. Tomás Pérez Jiménez .....	6. <sup>o</sup>		
156.	D. Pedro Ruiz Olalla .....	6. <sup>o</sup>	215.	D. Pedro Viveros Rodríguez .....	6. <sup>o</sup>		
157.	D.ª Mercedes Roldán Aramburu .....	6. <sup>o</sup>	216.	D. Carlos Muñiz Higuera .....	6. <sup>o</sup>		
158.	D. Felipe Yabar Sainz .....	3. <sup>o</sup>	217.	D.ª Emerita García Jiménez .....	6. <sup>o</sup>		
159.	D. Jaime Torres Morris .....	6. <sup>o</sup>	218.	D. Diego Caparrós Cayuela .....	6. <sup>o</sup>		
160.	D.ª María Dolores Altezano Moraleda ..	6. <sup>o</sup>	219.	D.ª María Mercedes Pueo Sena .....	6. <sup>o</sup>		
161.	D.ª María del Sagrario Roselló Tendero.	6. <sup>o</sup>	220.	D. José Senén Méndez Enriquez .....	6. <sup>o</sup>		
162.	D. Francisco Trujillo Morillas .....	6. <sup>o</sup>	221.	D. Emilio Losada Azpitarte .....	6. <sup>o</sup>		
163.	D.ª Herminda Tejedor Pérez .....	6. <sup>o</sup>	222.	D. Antonio Flores Taboada .....	6. <sup>o</sup>		
164.	D.ª María del Carmen Muro Martínez ...	6. <sup>o</sup>	223.	D. Marcelino Fernández Sánchez .....	6. <sup>o</sup>		
165.	D.ª María Joscfa Blanco Matas .....	6. <sup>o</sup>	224.	D. Tomás Rojas Fernández .....	6. <sup>o</sup>		
166.	D.ª Pilar Isabel García de la Peña y Ollero .....	6. <sup>o</sup>	225.	D. Eustaquio Cuadrado Cuadrado .....	3. <sup>o</sup>		
167.	D. Cristóbal Villa Fernández .....	3. <sup>o</sup>	226.	D.ª Josefina Valencia Vázquez .....	6. <sup>o</sup>		
168.	D.ª Carmen Ramírez Fernández .....	6. <sup>o</sup>	227.	D. Jacinto Federico Soriano Zurro .....	6. <sup>o</sup>		
169.	D. Angel Pinel García .....	6. <sup>o</sup>	228.	D.ª María Teresa Conde Ferreiro .....	6. <sup>o</sup>		
170.	D.ª María del Amparo González García- Gutiérrez .....	6. <sup>o</sup>	229.	D. Cristóbal Sola Carrión .....	6. <sup>o</sup>		
171.	D.ª Carmen Pozo Fernández .....	6. <sup>o</sup>	230.	D. Facundo Roy Herreros .....	6. <sup>o</sup>		
172.	D. Ricardo Collado Alvarez .....	6. <sup>o</sup>	231.	D. Alfonso de la Vega y López .....	6. <sup>o</sup>		
173.	D. Pedro Lucas de la Torre Alhama ..	6. <sup>o</sup>	232.	D. Antonio Castillo Aznar .....	3. <sup>o</sup>		
174.	D.ª Elia Díaz Massa .....	6. <sup>o</sup>	233.	D. Antonio Ruiz Muñoz .....	6. <sup>o</sup>		
175.	D. Ricardo Rodríguez López .....	1. <sup>o</sup>	234.	D. Francisco Cazorla Olmos .....	6. <sup>o</sup>		
176.	D. Gerardo de las Cuevas Moreiras .....	6. <sup>o</sup>	235.	D.ª Antonia Cardeñosa Martín .....	6. <sup>o</sup>		
177.	D.ª Elisa Baliñas Abuín .....	6. <sup>o</sup>	236.	D. José Luis Otaduy Larrucea .....	6. <sup>o</sup>		
178.	D. Juan de la Cruz Apézteguia Dorre- garay .....	6. <sup>o</sup>	237.	D.ª María de los Dolores López Gómez.	6. <sup>o</sup>		
179.	D. Domingo Miguel Arvizu y Elizondo...	6. <sup>o</sup>	238.	D. Mariano Bárcena Calvo .....	6. <sup>o</sup>		
180.	D.ª María Fuencisla Hernán García .....	6. <sup>o</sup>	239.	D. Manrel Domínguez de la Portilla ..	D. A.		
181.	D.ª María del Rosario Bellido Rojero ...	6. <sup>o</sup>	240.	D.ª Carmen Blanco Avaro .....	6. <sup>o</sup>		
182.	D. Crescencio Soto Minguez .....	6. <sup>o</sup>	241.	D.ª Teresa Cubero Jiménez .....	6. <sup>o</sup>		
183.	D. Félix Postigo Cristóbal .....	6. <sup>o</sup>	242.	D. Gonzalo Zúñiga Camardiel .....	6. <sup>o</sup>		
184.	D.ª Jacinta Domínguez Sáenz de Viguería.	6. <sup>o</sup>	243.	D.ª María Luisa Blanco y García Mar- jones .....	6. <sup>o</sup>		
185.	D. Fernando Esteban Barreiro .....	6. <sup>o</sup>	244.	D. Francisco Javier Jilanza Góñi .....	6. <sup>o</sup>		
186.	D. Martín Francisco Pou Díaz .....	6. <sup>o</sup>	245.	D.ª María Dolores Iglesias Rodríguez ..	6. <sup>o</sup>		
187.	D. Isidro Carmona Romero .....	6. <sup>o</sup>	246.	D. Salvador Cabot Torres .....	3. <sup>o</sup>		

Nº de pre- sentación	NOMBRES Y APELLIDOS	Turmo en que han sido cla- sificados	Nº de pre- sentación	NOMBRES Y APELLIDOS	Turmo en que han sido cla- sificados
247.	D. Ricardo Serrano Plaza .....	6.º	308.	D. Dolores López Sánchez .....	6.º
248.	D.ª María del Amparo Llamas Pantiga .....	6.º	309.	D. Ceferino Cuadrado Mataiana .....	6.º
249.	D. Manuel Bañón Fernández .....	6.º	310.	D. José Piñero Coronel .....	6.º
250.	D. Rafael Román Molina .....	6.º	311.	D. Lázaro Luis Ruiz Villar .....	1.º
251.	D. Pedro Palomar de la Mata .....	6.º	312.	D. José Tirado Chiiva .....	6.º
252.	D.ª Isabel Martín Martínez .....	6.º	313.	D. Cipriano Avila Velasco .....	3.º
253.	D. Antonio Naranjo de la Coba .....	6.º	314.	D. José María Martínez Gabilondo .....	6.º
254.	D. Antonio José López y Asensio .....	6.º	315.	D. José Adán Sanmatéu .....	6.º
255.	D. Antonio García Haro .....	6.º	316.	D. Luis Castillo Nieto .....	6.º
256.	D.ª Angela Santoj Pereira .....	6.º	317.	D. Pablo Ferrando Mosquera .....	6.º
257.	D.ª Feliciana Guezuraga Enzuza .....	6.º	318.	D. Luis Baamonde Ferreiro .....	6.º
258.	D.ª María Josefina de Gradi y de Grado .....	6.º	319.	D. Diego Peral López .....	6.º
259.	D.ª Irene Lozano y Pedazuela .....	6.º	320.	D. Manuel Luis Alvarez González .....	3.º
260.	D.ª María Teresa Mira Sánchez Izquierdo .....	6.º	321.	D. Luis Magán Zapater .....	6.º
261.	D. Leopoldo López Martínez .....	6.º	322.	D. Julio Lotero Monedero .....	6.º
262.	D.ª María Presentación Esparza Miranda .....	6.º	323.	D. Ramón Figueroa Rodríguez .....	6.º
263.	D. Joaquín Bosqued Aznar .....	6.º	324.	D.ª Matilde Sabater García .....	6.º
264.	D. Antonio Angel Cambero Bozal .....	6.º	325.	D.ª Casilda Royloa Villanueva .....	6.º
265.	D. José Ochoa Vidorreta .....	6.º	326.	D. Angel Rojo Machín .....	4.º
266.	D.ª María del Pilar Clemente Aguilera .....	6.º	327.	D.ª María Rosa Cruz Díaz .....	6.º
267.	D. Fernando Viyella San Miguel .....	6.º	328.	D.ª Soledad Jiménez Redondo .....	6.º
268.	D. Alejandro Lorenzo Hervella .....	6.º	329.	D. Roque Haro García .....	6.º
269.	D. Eduardo Robira Guasch .....	6.º	330.	D. Fernando José García Corominas .....	6.º
270.	D.ª Consuelo Victoria Colón Moliner .....	6.º	331.	D. Federico García Rosado .....	3.º
271.	D.ª Concepción Eva y Martín .....	6.º	332.	D.ª María Asunción Yagüe Partearroyo .....	6.º
272.	D.ª Angeles Alvarez Bengoichea Moldes .....	6.º	333.	D. Teodoro Flores Caballero .....	6.º
273.	D. Carlos Jiménez Gómez .....	6.º	334.	D. Domingo Suárez Ponce .....	6.º
274.	D.ª Petra Luisa Castillo Rodriguez .....	6.º	335.	D.ª Carmen Camarero Díez .....	6.º
275.	D. José Lobos Zafra .....	6.º	336.	D.ª María Angeles García San José .....	6.º
276.	D. Nemesio Jiménez Jiménez .....	6.º	337.	D. Francisco Bellón Jiménez .....	6.º
277.	D. Ricardo Hernández Benito .....	6.º	338.	D.ª María Concepción Mayor Jiménez .....	6.º
278.	D. Juan Benito Martín .....	6.º	339.	D. Vicente José Valvercel González .....	6.º
279.	D. Carlos Moren Gómez .....	6.º	340.	D.ª María del Carmen Donas Garrido .....	6.º
280.	D. Martiano Moreno Caballero .....	6.º	341.	D.ª María Dolores Sanz Perdigero .....	6.º
281.	D.ª María del Carmen Moreno Caballero .....	6.º	342.	D.ª María Antonia Rubio Vargas .....	6.º
282.	D. Salvador Ruiz Ruiz .....	5.º	343.	D. Luis Carmen Lafarga .....	6.º
283.	D.ª María del Pilar Bombín Sixto .....	6.º	344.	D. Juan Miguel Aranda Pina .....	6.º
284.	D. Julio José Ibarroño Morales .....	6.º	345.	D. Carmelo Milla Milla .....	6.º
285.	D. Flaviano del Val Contreras .....	6.º	346.	D. Francisco Martín García .....	6.º
286.	D.ª Francisca Gómez Tettmaney .....	6.º	347.	D.ª Magdalena Darder Seguí .....	6.º
287.	D. Felipe Quiñones Gómez .....	6.º	348.	D.ª María Josefa Martínez Blanco .....	6.º
288.	D. Enrique Guerrero Llamas .....	5.º	349.	D. José Martínez Blanco .....	6.º
289.	D. José Rodríguez Martín .....	6.º	350.	D.ª Esperanza García Fernández .....	6.º
290.	D. Manuel Rodríguez Orta .....	6.º	351.	D. José Rodríguez Fernández .....	6.º
291.	D. Francisco Clemente Villegas González .....	6.º	352.	D. Vicente Llobregat Ramos .....	D. A.
292.	D. Valeriano Ramón González Guardado .....	6.º	353.	D.ª Carmen Servia Salvador .....	6.º
293.	D.ª María Jesús Fernández Martínez .....	6.º	354.	D.ª Juana Carpios Lino .....	6.º
294.	D.ª M.ª Isabel Ortiz de Zárate Fernández .....	6.º	355.	D. Vicente Gallego Orts .....	6.º
295.	D.ª María del Pilar Gisfré y Vázquez .....	6.º	356.	D.ª María Asunción García Gato .....	6.º
296.	D. Joaquín Moya Angeler Cobos .....	6.º	357.	D. Ismael González Alonso .....	6.º
297.	D.ª Rosario Gómez González .....	6.º	358.	D. Porfirio Gonzalo Fuentes .....	6.º
298.	D.ª María de los Ángeles Díez Gómez .....	6.º	359.	D.ª María Encarnación Martínez Gómez .....	6.º
299.	D.ª Pilar Iranzo Navarrete .....	6.º	360.	D. Antonio Rodrigo Bueno .....	6.º
300.	D. Alonso Gil y Gil .....	6.º	361.	D. Clemente Castells Montilla .....	6.º
301.	D. Isidoro Romero Bravo .....	6.º	362.	D.ª Silvia Atance Fraile .....	6.º
302.	D.ª María del Carmen Guarga Pujiula .....	6.º	363.	D. José María Sebastián Claramunt .....	6.º
303.	D.ª Pilar Tejedor Echilla .....	6.º	364.	D. Ricardo García Alcalde .....	6.º
304.	D.ª María Tercsa Mirones González Villetta .....	6.º	365.	D. Pedro García Alcalde .....	6.º
305.	D. Manuel de la Cruz Rodríguez .....	6.º	366.	D. José Luis Pardo Fernández .....	6.º
307.	D.ª María del Carmen Santa Pau Vota .....	6.º	367.	D. Felipe Garrido Garrido .....	6.º
			368.	D. Eladio Rodríguez Díaz .....	3.º
			370.	D. Jesús Doval Vieiro .....	6.º
			371.	D.ª María del Pilar Monge Abad .....	6.º

Nº de pre-  
sentación

## NOMBRES Y APELLIDOS

Turno en que  
han sido cla-  
sificados

372.	D. Manuel del Pino Santisteban .....	6.º
373.	D. Luis María Burillo Solé .....	6.º
374.	D. Miguel Fuentes García .....	6.º
375.	D. Florentino Gardiel González .....	6.º
376.	D. Mateo Oliver Monserrat .....	6.º
377.	D. Miguel Castre Gayá .....	3.º
378.	D. Juan Roca Roselló .....	6.º
379.	D. Rafael Pascual Salvá .....	6.º
380.	D. <sup>a</sup> Amparo Toledo Evangelio .....	6.º
381.	D. <sup>a</sup> Angela Arribas Serrano .....	6.º
382.	D. Leopoldo Calvo Sáez .....	1.º
383.	D. Eustasio Lafuente García .....	6.º
384.	D. José Pérez Rodríguez .....	6.º
385.	D. Herminio Chillerón Martínez .....	6.º
386.	D. <sup>a</sup> Carmen Zabalza Salinas .....	6.º
387.	D. José Lazcoz Razquín .....	6.º
388.	D. <sup>a</sup> María Dolores Martínez Barranco y Marco .....	6.º
389.	D. Martín Sainz Vallés .....	1.º
390.	D. <sup>a</sup> Elvina Berciano Fernández .....	6.º
391.	D. José María Puigserver Soler .....	3.º
392.	D. Francisco Pérez Mochales .....	6.º
393.	D. Francisco de Asís García y López Arenosa .....	6.º
394.	D. Luis Antonio Suárez Fernández .....	6.º
395.	D. <sup>a</sup> María del Carmen Gil de Miguel .....	6.º
396.	D. Valentín López de Castro García .....	6.º
397.	D. Lorenzo Flóriano Molin .....	6.º
398.	D. <sup>a</sup> Toribia Mercedes Ibáñez Romano .....	6.º
399.	D. <sup>a</sup> María Ángela Alcides G. <sup>a</sup> González .....	6.º
400.	D. <sup>a</sup> Juana Macías López .....	6.º
401.	D. Tomás Carpio Les .....	6.º
402.	D. Rafael Carpio Les .....	6.º
403.	D. Francisco de Paula Povea Parody .....	6.º
404.	D. <sup>a</sup> Carmen González Bartolomé .....	6.º
405.	D. José Luis Ollonqui Pérez .....	6.º
406.	D. Francisco Bermúdez Tirado .....	6.º
407.	D. Francisco Merino Madruga .....	6.º
408.	D. <sup>a</sup> María Pilar Merino Madruga .....	6.º
409.	D. Demetrio Blanco Sánchez .....	6.º
410.	D. Eduardo Rute López .....	6.º
411.	D. Ceferino Genaro Morales Hurtado .....	6.º
412.	D. Victorino Molina Sánchez .....	3.º
413.	D. Francisco Javier Maldonado Pignatelli .....	6.º
414.	D. <sup>a</sup> Anita Arroyo López .....	3.º
415.	D. Jaime Guerra Casanova .....	6.º
416.	D. <sup>a</sup> Amparo López Martínez .....	6.º
417.	D. <sup>a</sup> Juana Uriarte Illera .....	6.º
418.	D. <sup>a</sup> María Teresa Cor Santaliestra .....	6.º
419.	D. Ignacio Casillas Muñoz .....	6.º
420.	D. José María Serrahina Curull .....	6.º
421.	D. <sup>a</sup> Gloria María Vega Helguera .....	6.º
422.	D. Luis Aza Garrachón .....	6.º
423.	D. Miguel López de Garoyo .....	6.º
424.	D. <sup>a</sup> Gloria Narro Sancho .....	6.º
425.	D. <sup>a</sup> Rosa Forneiro Puga .....	6.º
426.	D. Agustín Jiménez Cuartero .....	6.º
427.	D. <sup>a</sup> Avelina Culebras Conchello .....	6.º
428.	D. <sup>a</sup> Teresa Culebras Conchello .....	6.º
429.	D. Salustiano Vázquez Urra .....	6.º
430.	D. <sup>a</sup> María Josefa Macías Ruiz .....	6.º
431.	D. Francisco Rial Díaz .....	3.º
432.	D. <sup>a</sup> María del Carmen Hernández Sánchez .....	6.º

Nº de pre-  
sentación

## NOMBRES Y APELLIDOS

433.	D. José Hellín Ortín .....	6.º
435.	D. <sup>a</sup> María Concepción Diez Gil .....	6.º
436.	D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> de las Mercedes Bravo Rodríguez .....	6.º
437.	D. Enrique Sánchez Romero .....	6.º
438.	D. <sup>a</sup> Paula Sardiner García-Vao .....	6.º
439.	D. José María Grinió Mainé .....	6.º
440.	D. <sup>a</sup> Rafaela Guitián Enriquez .....	6.º
441.	D. Luis Tejedor Sanz .....	6.º
442.	D. Federico Lluch Güemes .....	4.º
443.	D. <sup>a</sup> María Torres García .....	6.º
444.	D. <sup>a</sup> Rosario Quiñones y Sanz .....	6.º
445.	D. Francisco Fernández Rodríguez .....	6.º
446.	D. Pedro Gutiérrez López .....	6.º
447.	D. Eugenio Manuel Reboiras San Martín .....	6.º
448.	D. Francisco de Asís Navarrete Fdez. ....	6.º
449.	D. Manuel Gutiérrez Navas .....	6.º
450.	D. Juan Francisco Batalloso Martín .....	6.º
451.	D. Carlos Malagón Ochoa .....	6.º
452.	D. Clemente Fidel Vicente Barruri .....	6.º
453.	D. Vicente Mendieta Aparicio .....	6.º
454.	D. Manuel Antonio López Míguez .....	6.º
455.	D. <sup>a</sup> Dorinda Solla Míguez .....	6.º
456.	D. Enrique Tòrtosa Domenech .....	6.º
457.	D. Robustiano Puga Martínez .....	6.º
458.	D. Remigio Evaristo Sombria Martín .....	6.º
459.	D. Julio López Alvarez .....	6.º
460.	D. José María Barahona Martínez .....	6.º
461.	D. José Luis Junco de Armas .....	6.º
462.	D. <sup>a</sup> Elvira Alonso de Peña .....	6.º
463.	D. <sup>a</sup> María Cleofé Martín de Blas .....	6.º
464.	D. <sup>a</sup> Ezequiel Ponce Solla .....	6.º
465.	D. José Gómez Guzmán .....	6.º
466.	D. José Manuel Salcedo Guerrero .....	6.º
467.	D. Luis Calvo Picatoste .....	6.º
468.	D. <sup>a</sup> Amalia Verdú Canser .....	6.º
469.	D. <sup>a</sup> María Luisa Patiño Ruiz .....	6.º
470.	D. Manuel García Huete .....	6.º
471.	D. <sup>a</sup> Jaquinta Rita Vallina Arbesú .....	6.º
472.	D. Valentín Edo Márquez .....	6.º
473.	D. Gerardo Ainsa Lisbona .....	6.º
474.	D. Felipe Werner Domínguez .....	6.º
475.	D. Francisco Solana Sánchez .....	6.º
476.	D. Manuel Pérez Golmar .....	6.º
477.	D. Pedro Enrique Durán Torres .....	6.º
478.	D. José María Sánchez Domínguez .....	6.º
479.	D. <sup>a</sup> Eloísa Solana Sánchez .....	6.º
480.	D. <sup>a</sup> Ana María Martínez Van de Capelle .....	6.º
481.	D. Eloy Fernández Vázquez .....	D. A.
482.	D. Alberto Fuente Muñoz .....	6.º
483.	D. Antonio Sobrino Souto .....	6.º
484.	D. Angel Reinaldo Muñoz de Díos .....	6.º
485.	D. <sup>a</sup> Adela Jiménez Hurtado .....	6.º
486.	D. Alfredo de la Guardia Balibrea .....	6.º
487.	D. <sup>a</sup> Amancio Moreno Manrique .....	6.º
488.	D. Amelio Cano Trillo .....	6.º
489.	D. <sup>a</sup> Dolores García Gallardo .....	6.º
490.	D. <sup>a</sup> Elena García Gallardo .....	6.º
491.	D. Juan Antonio Gosálvez Casar .....	6.º
492.	D. Angel Guerra Sanfutos .....	6.º
493.	D. Manuel Marqués Monferrer .....	6.º
496.	D. <sup>a</sup> María Pilar Requero Martí .....	6.º
497.	D. <sup>a</sup> Eugenia Trigueros García .....	6.º
498.	D. José de la Dedicación Vizcaíno .....	6.º

Turno en que  
han sido cla-  
sificados

Nº de pre. sentación	NOMBRES Y APELLIDOS	Turmo en que han sido cla- sificados	Nº de pre. sentación	NOMBRES Y APELLIDOS	Turmo en que han sido cla- sificados
499.	D. Carmelo Valcárcel Ruiz .....	6.º	561.	D. Rafael Rodríguez Fernández .....	6.º
500.	D.ª María del Pilar Sánchez Caballero ...	6.º	562.	D.ª María del Pilar Navarro Navarro...	6.º
501.	D. Alberto Castaño Miguel .....	6.º	564.	D.ª Pilar García Alvarez .....	6.º
502.	D.ª Asunción Arguello Bermúdez .....	6.º	565.	D.ª Angela García Alvarez .....	6.º
503.	D.ª Lucía Mirones González-Villeta .....	6.º	566.	D. Angel Navarro Navarro .....	6.º
504.	D.ª Adela García Fernández .....	6.º	567.	D. Ignacio Dulce Martín .....	6.º
505.	D.ª María del Carmen Vinyas Clariana...	6.º	568.	D. Andrés Hurtado Martín .....	3.º
506.	D. Antonio Rodríguez López .....	3.º	569.	D.ª Prudencia de Juan de Castro .....	6.º
507.	D. Carlos José Jiménez Luengo .....	6.º	570.	D. Enrique Gadán Rodríguez .....	6.º
508.	D. Pablo Nieto Marcos .....	6.º	571.	D. José Juan de Dios Sánchez Fer- nández .....	6.º
509.	D.ª María Guillermina Pérez Martín .....	6.º	572.	D.ª Francisca Conesa Ripoll .....	6.º
510.	D. José Peláez Cañasveras .....	6.º	573.	D. José Carbajal Olmedo .....	6.º
511.	D. Carlos Peñáez Cañasveras .....	6.º	574.	D.ª María Pedregal Feito .....	6.º
512.	D. Bernardo Vicente Casas .....	6.º	575.	D. Julio Marcelino Pedregal Ebrat ...	6.º
513.	D. José Nevado Vargas .....	6.º	577.	D. Juan Miguel Pérez Blázquez .....	6.º
514.	D. José Benavente Dumont .....	6.º	578.	D. Andrés Boigues Iglesias .....	6.º
515.	D.ª María de las Mercedes Benavente Dumont .....	3.º	579.	D. Ramón Vilaseca de la Vega .....	6.º
516.	D.ª María del Carmen Marín Peña .....	6.º	580.	D.ª Rosaura de la Calle González .....	6.º
517.	D.ª Josefina Navas Galván .....	6.º	581.	D. Ricardo Chavarria Madrazo Esca- lera .....	6.º
518.	D.ª María del Amparo Morata y Diges ..	6.º	582.	D. Secundino Martín Samz .....	3.º
519.	D.ª Dolores Ibáñez León .....	6.º	583.	D.ª Francisca Hernando Menéndez .....	6.º
520.	D. Antonio Alvarez Fernández .....	6.º	584.	D.ª Gloria Aranda Sancho .....	6.º
521.	D. Luis Monforte González .....	6.º	585.	D. Casimiro Sánchez Gil .....	6.º
522.	D.ª María Jesús de Pablos Cayre .....	6.º	586.	D.ª Jesús González Hernando .....	6.º
523.	D.ª María del Pilar Mateo Arias .....	6.º	587.	D.ª María de los Angeles Trujillano Calvo .....	6.º
524.	D.ª María del Pilar Montesinos Aldea ..	6.º	588.	D. Manuel Jiménez Rodríguez .....	6.º
525.	D.ª María de los Angeles Pérez Díez .....	6.º	589.	D.ª Virginia M.ª del Carmen Núñez Carvajal .....	6.º
428.	D.ª Ascensión Casanova Feced .....	6.º	590.	D. Ricardo Acebal Luján .....	3.º
527.	D. Gabriel Lull Rovira .....	6.º	591.	D.ª María del Milagro Miñano Reilit ...	6.º
528.	D.ª María del Carmen García Cerdá .....	6.º	592.	D.ª María Bermejo y Gómez-Caro .....	6.º
529.	D. Ramón Mestre Segura .....	6.º	593.	D. Mariano Pueyo Mayoral .....	6.º
530.	D.ª María Luisa de la Torre Blasco .....	6.º	595.	D. Luis Cuesta Obeso .....	6.º
531.	D. Francisco Vargas Robles .....	6.º	596.	D. Felipe Díaz y Alcalde .....	6.º
532.	D.ª Sara Gómez Láynez .....	6.º	597.	D.ª María de los Angeles Longares Her- nández .....	3.º
533.	D. Esteban Algarra Esteban .....	6.º	598.	D.ª Concepción Bertrán de Lis y del Pozo .....	6.º
534.	D.ª Victoria López Rodríguez .....	6.º	599.	D. Manuel Pérez Carrillo .....	6.º
535.	D. Santiago Español González .....	6.º	600.	D.ª Silvia Arranz Velázquez .....	6.º
536.	D.ª Pilar Díaz Sánchez .....	6.º	601.	D.ª Martirio Mezcua Sánchez .....	3.º
537.	D. Emilio Achón García .....	6.º	602.	D. Agustín Mezcua Sánchez .....	6.º
538.	D. Joaquín Achón García .....	6.º	603.	D. Antonio Motos Fernández .....	6.º
639.	D.ª Josefina Marina Villarreal Mateo .....	6.º	604.	D.ª Adela Martí Muñoz .....	6.º
540.	D. Francisco Castillo Utrera .....	6.º	605.	D.ª M.ª Luisa Capilla y Castro .....	6.º
641.	D.ª Adelaida Torralbo Rodríguez .....	6.º	606.	D. Rafael Iglesias Ramos .....	6.º
542.	D.ª M.ª de la Concepción Isern Menéndez ..	6.º	607.	D. M.ª Presentación Miralbea Bedera .....	6.º
543.	D. Angel Antonio Cepeda Miguélez .....	6.º	608.	D. Alberto Varela Pérez .....	6.º
644.	D. Fernando Simón Casado .....	6.º	609.	D.ª Generosa Pilar Conde Pena .....	6.º
545.	D. Valentín Lamas Fernández .....	3.º	610.	D. Angel Pérez Naranjo .....	6.º
546.	D. Guillermo Mendaña Olivera .....	6.º	611.	D. Ernesto Pérez Naranjo .....	6.º
547.	D. Primitivo Venegas Sánchez .....	3.º	612.	D. Blas Fernández Vera .....	6.º
548.	D. Eugenio Pascual Villalba .....	6.º	613.	D. Emilio Ernesto León Mora .....	6.º
549.	D. Félix Esteban Martínez .....	6.º	614.	D.ª María de los Angeles García Santiago ..	6.º
550.	D. Julián Natividad Puebla Gutiérrez ...	6.º	615.	D.ª Lorenza González Bermejo .....	6.º
551.	D. Juan Francisco Ruiz González .....	6.º	616.	D. Rafael Romero Buades .....	6.º
552.	D. Antonio Valeriano Pedromingo Coco ..	6.º	617.	D.ª M.ª de los Dolores López Redondo ..	6.º
553.	D.ª María Elisa García Tranque .....	6.º	618.	D. Gerardo Fernández Márquez .....	6.º
554.	D. Cándida García Tranque .....	6.º	619.	D.ª Margarita Mercant Díaz .....	6.º
555.	D. Juan Llopis Martínez .....	6.º			
556.	D.ª María del Carmen Aparicio Velasco ..	6.º			
557.	D. Victorino Gil Huertas .....	6.º			
558.	D. Emilio Payarol Alcalde .....	3.º			
559.	D. Doroteo Sáez Escudero .....	6.º			
560.	D.ª Saturnina del Castillo Muñoz .....	6.º			

Núm. de pre-  
sentación

## NOMBRES Y APELLIDOS

Turno en que  
han sido cla-  
sificados

620. D. Antonio Sanz Pérez..... 6.  
 621. D. Miguel Jesús Vicente Martín..... 3.  
 622. D. D. María Concepción Vicente Martín ..... 6.  
 623. D. María del Carmen Turzo Rodríguez ..... 6.  
 624. D. Laura Fernández Otero ..... 6.  
 625. D. Honorato Rodríguez Franco ..... 3.  
 626. D. Amelia Ugalde y López ..... 6.  
 627. D. Manuel Dueque Senra ..... 6.  
 628. D. M. Luisa González Marina ..... 6.  
 629. D. Víctor Fernández de Pinedo Fernández de Pinedo ..... 6.  
 630. D. M. de la Concepción Hidalgo Arteche ..... 6.  
 631. D. Valentín González Torralba ..... 6.  
 632. D. Antonio García García ..... 6.  
 633. D. Rafael López-Casero Escrivano ..... 6.  
 634. D. Ramón Herrera Cano ..... 3.  
 635. D. Leonardo García Arispe ..... 6.  
 636. D. Juan Iglesias Vázquez ..... 3.  
 637. D. Olivia González Gil ..... 6.  
 638. D. Elvira López Ballesteros Pérez ..... 6.  
 639. D. Antonio Guillermo Carretero ..... 6.  
 640. D. Ramón del Río Rodríguez ..... 6.  
 641. D. Julia Moreyras Rodríguez ..... 6.  
 642. D. Valentín Estévez García ..... 6.  
 643. D. Jesús Blanco Gómez ..... 6.  
 644. D. Concepción Roselló Pascual ..... 6.  
 645. D. Concepción González García ..... 6.  
 647. D. Ángela Acebes Sastre ..... 6.  
 648. D. Paula Jesusa Rayón Bascones ..... 6.  
 649. D. Antonio Martínez López ..... 6.  
 650. D. Ramón Mestre Más ..... 6.  
 651. D. Vicenta Sepúlveda Pariente ..... 6.  
 652. D. José Correal Ramírez ..... 6.  
 653. D. Luis Melián Torres ..... 3.  
 654. D. José García Rampérez ..... 6.  
 656. D. María del Carmen González Gorrego ..... 6.  
 657. D. Tomás Guerrero Martínez ..... 6.  
 658. D. María de los Angeles Salgado Tejada ..... 6.  
 659. D. Julia Vives y Romero ..... 6.  
 660. D. Emma Prieto Abad ..... 6.  
 661. D. Rosa Rodríguez Grande ..... 6.  
 662. D. María Dolores Lamas Tejada ..... 6.  
 663. D. Felipe Martín Hernández ..... 6.  
 664. D. María del Carmen Lax Angas ..... 6.  
 665. D. Isabel Rocha Tordesillas ..... 6.  
 666. D. Emiliana Rosario Fernández Borbolla ..... 6.  
 667. D. Teófilo Salvador Segovia ..... 6.  
 668. D. María de los Angeles Fernández Gutiérrez ..... 6.  
 669. D. Emilio Martínez Francisco ..... 6.  
 670. D. Pablo Parra Puerta ..... 6.  
 671. D. Evaristo Navarro Menéndez ..... 6.  
 672. D. José Domingo Gómez Castillo ..... 3.  
 673. D. Eugenio Contreras Ramírez ..... 6.  
 674. D. Leonor Romero Cayuela ..... 6.  
 675. D. María Monserrat Merino Castillo ..... 6.  
 676. D. Honorina Esperanza Caballero Fernández ..... 6.  
 677. D. Concepción Entero Huertas ..... 6.  
 678. D. Amalia Benavides Gil de Sagredo ..... 6.  
 679. D. María Reyes Redondo ..... 6.  
 680. D. María del Rosario Ortega Ortega ..... 6.

Núm. de pre-  
sentación

## NOMBRES Y APELLIDOS

681. D. María de los Angeles Arroba Fernández ..... 6.  
 682. D. María Ana Lachambre del Viso ..... 6.  
 683. D. Eutiquio García Moreno ..... 6.  
 684. D. Ana María Barella Gutiérrez ..... 6.  
 685. D. Jesús Pérez Gallego ..... 6.  
 686. D. Cándida Fernández Crespo ..... 6.  
 687. D. Carmen Qui Batllé ..... 6.  
 688. D. M. Paz Santalices de la Escosura ..... 6.  
 689. D. María del Carmen Péris Olivera ..... 6.  
 690. D. Julián Pérez Herranz ..... 3.  
 691. D. José Manuel García Huerta ..... 6.  
 692. D. Ana Rosa Sempere Capelo ..... 6.  
 693. D. Miguel Sánchez García ..... 6.  
 694. D. Cristóbal Espín Asensio ..... 6.  
 695. D. Miguel Esteban Rodríguez ..... 6.  
 696. D. Tomás Egido Manzano ..... 6.  
 697. D. Cesárea de Juan de Juan ..... 6.  
 698. D. Andrés Cepas Bas ..... 6.  
 699. D. Julián Gómez García ..... 6.  
 700. D. Clarenco Cebrán Beltrán ..... 6.  
 701. D. Ernesto Marín Quiñones ..... 6.  
 702. D. José García Nebot ..... 6.  
 703. D. Isabel Chuliá Fluvá ..... 6.  
 704. D. Concepción Soler Sempere ..... 6.  
 705. D. María Luisa Sanahuja Haro ..... 6.  
 706. D. Angeles Martí García ..... 6.  
 707. D. Juan Casana Iglesias ..... 6.  
 708. D. Juan González Sánchez ..... 6.  
 709. D. Carlos Gómez Mediavilla ..... 6.  
 710. D. Sara Simón Mindán ..... 6.  
 711. D. Irene Santalices Muñiz ..... 6.  
 712. D. Francisco Segovia Ferreira ..... 6.  
 713. D. Marcelo Corro Colodrón ..... 6.  
 714. D. M. Teresa Rodríguez Morcillo Calvo ..... 6.  
 715. D. Felipe Manzanares Vivar ..... 6.  
 716. D. María del Carmen Fernández Fernández ..... 6.  
 717. D. Pilar Ruiz Marín ..... 6.  
 718. D. Joaquín Sanz García ..... 6.  
 719. D. M. Dolores Barrena Gómez ..... 6.  
 720. D. Carmen Carbajo González ..... 6.  
 721. D. M. Jesús Orga Marqués ..... 6.  
 722. D. Antonio Andrés Bandera ..... 6.  
 723. D. Serafina Oliva Hernández ..... 6.  
 724. D. Otilia Bajo Benito ..... 6.  
 725. D. Diego Samblas Afán de Rivera ..... 6.  
 726. D. Clorinda Martínez Delgado ..... 6.  
 727. D. Angustias Marfil García ..... 6.  
 728. D. Ana M. Alonso de la Sota ..... 6.  
 729. D. Pilar Dolores González Cortés ..... 6.  
 730. D. José Antonio Hermida Porras ..... 6.  
 731. D. Manuel Matos Mateos ..... 6.  
 732. D. Fvaristo Alvarez Lomas ..... 6.  
 733. D. Gabriel Alfonso López Bolívar ..... 6.  
 734. D. José Luis Arias Caballero ..... 6.  
 735. D. Valeriano Escardia Ovejero ..... 6.  
 736. D. Manuel Ferrer Sot ..... 6.  
 737. D. Antolín Pérez Redondo ..... 6.  
 738. D. Natividad Fonseca Ruiz ..... 6.  
 739. D. Josefa Ramos Sánchez ..... 6.  
 740. D. Luis Abad Martín ..... 6.

Turno en que  
han sido cla-  
sificados

Nº de pre-  
sentación

## NOMBRES Y APELLIDOS

Turno en que  
han sido cla-  
sificados

741.	D. <sup>a</sup> Felisa Sáinz Martínez.....	3. <sup>o</sup>
742.	D. <sup>a</sup> Elvira Pavón Burdeo.....	6. <sup>o</sup>
743.	D. Marcelino Rodríguez Frelido.....	6. <sup>o</sup>
744.	D. Mañio José Astray Gracia.....	6. <sup>o</sup>
745.	D. Luis Cacho Dalda.....	6. <sup>o</sup>
746.	D. José Arencibia Ortega.....	6. <sup>o</sup>
747.	D. Julián Nevado Carpintero.....	6. <sup>o</sup>
748.	D. <sup>a</sup> Lucrecia Cecilia García de Gomara.....	6. <sup>o</sup>
749.	D. Florentino Nebreda Fuente.....	6. <sup>o</sup>
750.	D. <sup>a</sup> Antonia Alambillo de Grado.....	6. <sup>o</sup>
751.	D. Santiago López Rodríguez.....	6. <sup>o</sup>
752.	D. <sup>a</sup> Vicenta Rausell Esteve .....	6. <sup>o</sup>
753.	D. Octavio Juárez Paredes .....	6. <sup>o</sup>
754.	D. Domingo de Guzmán Vallejo Heras.....	6. <sup>o</sup>
755.	D. <sup>a</sup> Dolores Molinet Calberol .....	6. <sup>o</sup>
756.	D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> del Carmen Outón Fernández.....	6. <sup>o</sup>
757.	D. <sup>a</sup> Mercedes Casanova López .....	6. <sup>o</sup>
758.	D. Marcelino Bueno de Diego .....	6. <sup>o</sup>
759.	D. Francisco Bastante de la Torre .....	6. <sup>o</sup>
760.	D. <sup>a</sup> Jovita Palomero Gonzalvo .....	6. <sup>o</sup>
761.	D. Jose Manuel Baselga Rodríguez .....	6. <sup>o</sup>
762.	D. Alvaro de Luna Perales .....	6. <sup>o</sup>
763.	D. Francisco Sáez Tamayo .....	6. <sup>o</sup>
764.	D. <sup>a</sup> Aurora Consolación Jiménez Hernández .....	6. <sup>o</sup>
765.	D. Joaquín Abaq Víllar .....	6. <sup>o</sup>
766.	D. <sup>a</sup> Dorotea Cardo y Cardo .....	6. <sup>o</sup>
767.	D. <sup>a</sup> Carmen García Cortina .....	6. <sup>o</sup>
768.	D. <sup>a</sup> Isabel Pérez Herranz .....	6. <sup>o</sup>
769.	D. Isidro del Moral Martín .....	6. <sup>o</sup>
770.	D. <sup>a</sup> Concepción González Santiago .....	6. <sup>o</sup>
771.	D. Víctor Fernández Gutiérrez .....	6. <sup>o</sup>
772.	D. <sup>a</sup> María Luisa Durango Fernández Marquina .....	6. <sup>o</sup>
773.	D. <sup>a</sup> Filomena Santalices Rodríguez .....	6. <sup>o</sup>
774.	D. <sup>a</sup> María del Carmen Tizón Díz .....	6. <sup>o</sup>
775.	D. <sup>a</sup> Jesusa Torres Soto .....	5. <sup>o</sup>
776.	D. Luis García Quesada .....	6. <sup>o</sup>
777.	D. Alfonso Silvestre Taroncher .....	6. <sup>o</sup>
778.	D. José Costa Negre .....	6. <sup>o</sup>
779.	D. <sup>a</sup> Maravillas Benavide Varona .....	3. <sup>o</sup>
780.	D. <sup>a</sup> Isabel Roza Anía .....	6. <sup>o</sup>
781.	D. José Alcázar Ramírez .....	6. <sup>o</sup>
782.	D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Alós San Julián .....	6. <sup>o</sup>
783.	D. José Garrido Ruiz .....	6. <sup>o</sup>
784.	D. <sup>a</sup> Elisa Barahona Garrido .....	6. <sup>o</sup>
785.	D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> del Carmen Díaz de Laspra López .....	6. <sup>o</sup>
786.	D. Gabriel Prado del Valle .....	6. <sup>o</sup>
787.	D. <sup>a</sup> Amelia Prado del Valle .....	6. <sup>o</sup>
788.	D. Valentín Pascua Calvo .....	6. <sup>o</sup>
789.	D. <sup>a</sup> Andrés Padilla Jiménez .....	6. <sup>o</sup>
790.	D. Mariano Mariño Fernández .....	6. <sup>o</sup>
791.	D. Agustín Mariño Fernández .....	6. <sup>o</sup>
792.	D. Javier Poveda v Pérez .....	6. <sup>o</sup>
793.	D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> del Coro Petritrena Vázquez .....	6. <sup>o</sup>
794.	D. <sup>a</sup> Victoriana Poveda Pérez .....	6. <sup>o</sup>
795.	D. <sup>a</sup> Sara Rodríguez Raposo .....	6. <sup>o</sup>
796.	D. Fernando Minguez Hernández .....	6. <sup>o</sup>
797.	D. <sup>a</sup> María Luisa Cazorla Martín .....	6. <sup>o</sup>
798.	D. Francisco Domench Fernández .....	6. <sup>o</sup>
799.	D. Moisés Arroyo Alcalde .....	6. <sup>o</sup>
800.	D. Pedro de Torre Chicote .....	6. <sup>o</sup>

Nº de pre-  
sentación

## NOMBRES Y APELLIDOS

801.	D. <sup>a</sup> Ana Josefa Martín Pardo .....	6. <sup>o</sup>
802.	D. <sup>a</sup> Natividad Caiomarde Allueva .....	6. <sup>o</sup>
803.	D. <sup>a</sup> Matilde Esteban Pérez .....	6. <sup>o</sup>
804.	D. <sup>a</sup> Elena González Villa .....	6. <sup>o</sup>
805.	D. Gerardo García de Yébenes Torres .....	6. <sup>o</sup>
806.	D. <sup>a</sup> Sagrario Castrillo Macías .....	6. <sup>o</sup>
807.	D. Alfonso Juzgado Avila .....	6. <sup>o</sup>
808.	D. Manuel Sánchez Jiménez .....	6. <sup>o</sup>
809.	D. Antonio Fernández Bernal .....	6. <sup>o</sup>
810.	D. José Manuel Fuster López .....	6. <sup>o</sup>
811.	D. <sup>a</sup> Carmen Fojón Freijeiro .....	6. <sup>o</sup>
812.	D. <sup>a</sup> Ana María Guinea Jenique .....	6. <sup>o</sup>
813.	D. Pedro Ramón Mecoleta Lapureta .....	6. <sup>o</sup>
814.	D. <sup>a</sup> María del Carmen Gómez Campillo .....	6. <sup>o</sup>
815.	D. <sup>a</sup> Sofía Serna Varela .....	6. <sup>o</sup>
816.	D. Angel Villanueva Cabezas .....	6. <sup>o</sup>
817.	D. Ramiro Valero Marro .....	6. <sup>o</sup>
818.	D. Manuel Lapuente Belmonte .....	6. <sup>o</sup>
819.	D. Miguel Victoriano Marina Simón .....	6. <sup>o</sup>
820.	D. Fidel Regaliza Pérez .....	6. <sup>o</sup>
821.	D. <sup>a</sup> Isabel Julia Montero Martínez .....	6. <sup>o</sup>
822.	D. <sup>a</sup> Angeles M. <sup>a</sup> del Barrio Gándara .....	6. <sup>o</sup>
823.	D. <sup>a</sup> Esther M. <sup>a</sup> Fernández y Trejo .....	6. <sup>o</sup>
824.	D. Luis Pagé Dapena .....	6. <sup>o</sup>
825.	D. Miguel Gómez Gómez .....	6. <sup>o</sup>
826.	D. Julio de la Calle Sánchez .....	6. <sup>o</sup>
827.	D. <sup>a</sup> Marina Pérez San Juan .....	6. <sup>o</sup>
828.	D. <sup>a</sup> Concepción Prieto Losada .....	6. <sup>o</sup>
829.	D. Enrique Fabri Diaz del Castillo .....	6. <sup>o</sup>
830.	D. Carlos Vildosola Ruiz .....	6. <sup>o</sup>
831.	D. <sup>a</sup> Purificación Sancibrian Fernández Valderrama .....	6. <sup>o</sup>
832.	D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Esperanza Sancibrian Fernández Valderrama .....	6. <sup>o</sup>
833.	D. Esteban Callejo González .....	6. <sup>o</sup>
834.	D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> de las Angustias Pérez Torres .....	6. <sup>o</sup>
835.	D. Cecilio Jiménez Martín .....	6. <sup>o</sup>
836.	D. Antonio Fernández Fernández .....	6. <sup>o</sup>
837.	D. José Pichardo Querencio .....	6. <sup>o</sup>
838.	D. Gabino Alejandro Carriedo Alonso .....	6. <sup>o</sup>
839.	D. Gonzalo López Rodríguez .....	6. <sup>o</sup>
840.	D. <sup>a</sup> Juliana Domarco Navas .....	6. <sup>o</sup>
841.	D. <sup>a</sup> Margot Pilar Aguado Crespo .....	6. <sup>o</sup>
842.	D. Fulgencio Pérez Martín .....	6. <sup>o</sup>
843.	D. Higinio Gallego Sanz .....	6. <sup>o</sup>
844.	D. <sup>a</sup> Amelia González Alvarez .....	6. <sup>o</sup>
845.	D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> del Pilal Vidal Villa .....	6. <sup>o</sup>
846.	D. Gumersindo Rodríguez Yáñez .....	6. <sup>o</sup>
847.	D. Alberto Carlos Rodríguez Balgoma .....	6. <sup>o</sup>
848.	D. Francisco Javier Ortiz de Zárate .....	6. <sup>o</sup>
849.	D. Manuel de la Iglesia Gañán .....	6. <sup>o</sup>
850.	D. José Antonio Bendala Parra .....	6. <sup>o</sup>
851.	D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> de las Nieves Ángel Ramírez .....	6. <sup>o</sup>
852.	D. <sup>a</sup> Florencia y García González .....	6. <sup>o</sup>
853.	D. <sup>a</sup> Ernestina García González .....	6. <sup>o</sup>
854.	D. José Ortiz Díaz .....	6. <sup>o</sup>
855.	D. Pascual Maisterra Riu .....	6. <sup>o</sup>
856.	D. Domingo Fagundo Piñero .....	6. <sup>o</sup>
857.	D. Jesús Po Arojo .....	6. <sup>o</sup>
858.	D. Alfredo Muñoz Carrascosa .....	6. <sup>o</sup>
859.	D. Raimundo Villagrassa Ynovo .....	6. <sup>o</sup>
860.	D. Juan Riera Biosca .....	6. <sup>o</sup>

Nº de pre-  
sentación

Nº de presentación	NOMBRES Y APELLIDOS	Turmo en que han sido clasificados	Nº de presentación	NOMBRES Y APELLIDOS	Turmo en que han sido clasificados
861.	D.ª Gloria Cristóbal Sánchez.....	6.º	924.	D.ª María de las Nieves Maresca de Guinea .....	6.º
862.	D. Manuel Antonio Cristóbal Sánchez....	6.º	925.	D. Abelardo Sánchez Grifán .....	D. A.
863.	D. Gerardo Gallego Losada.....	6.º	926.	D.ª María de las Ermitas González Gómez .....	6.º
864.	D. Amador Fernández Valmayor.....	6.º	927.	D. Francisco Ortega Monasterio .....	6.º
865.	D.ª Felisa Mena Moya.....	6.º	928.	D.ª María Teresa García y Díez de Solano .....	6.º
866.	D. Carlos Alejandro Iglesias López.....	6.º	929.	D.ª María Rodríguez Capón .....	6.º
867.	D. Emilio González Alvarez.....	6.º	930.	D.ª Ana María Palomo Jiménez .....	6.º
868.	D. Agapito de Santos Domingo.....	3.º	931.	D. Julio Antequera Alonso Losada García .....	6.º
869.	D. Ruperto Benito García.....	6.º	932.	D. Manuel Roldán Bonilla .....	6.º
870.	D.ª Carmen Cerrillo Muñoz.....	5.º	933.	D.ª María de la Esperanza Ceballos Vázquez .....	6.º
871.	D. Luis Salcedo Flórez.....	6.º	934.	D.ª Justina Medina Berro .....	5.º
872.	D.ª Avelina Natividad Ruiz Mistal.....	6.º	935.	D. Manuel Díaz Carrero .....	6.º
873.	D.ª Antonia San Basilio Tovar.....	6.º	936.	D.ª María Adelaida Gómez Bañuls .....	6.º
874.	D.ª Julia Prieto Prieto.....	6.º	937.	D. Francisco Sánchez Fiz .....	6.º
875.	D.ª M.ª de la Luz Valenzuela González.....	6.º	938.	D. Irene Sánchez-Vega Castillo .....	6.º
876.	D. Santiago González García.....	3.º	939.	D. Marino Ortín Vera .....	6.º
877.	D.ª Rocío Rodríguez Rodríguez.....	6.º	940.	D. José Antonio Alvarez González .....	6.º
878.	D. Manuel Vázquez Dorado.....	6.º	941.	D.ª Ana María Tudela Hueso .....	6.º
879.	D. Bienvenido Martín del Prado.....	6.º	942.	D.ª Felisa Luisa López Cano-Caminero .....	6.º
880.	D. Concepción Navarro Rojas.....	6.º	943.	D. Luis Sainz Palomar .....	6.º
881.	D.ª Dolores Carboyo Varo.....	6.º	944.	D. Agustín Ariujo Barona Lejarcegui .....	4.º
882.	D. Luis Rodríguez Hernández.....	6.º	945.	D. Ignacio Ángel Calvo Ruiz .....	6.º
883.	D.ª María de la Concepción García Vázquez .....	6.º	946.	D. Antonio Martín Girau .....	6.º
884.	D. José Luis Marenco Amigueti .....	6.º	947.	D. Julio Viñas Pañacicos .....	6.º
885.	D. Antonio Sánchez Porta .....	6.º	948.	D. Remedios Cerdá Pérez .....	6.º
886.	D. Fabián González Gil .....	6.º	949.	D. Manuel Sánchez Otero .....	6.º
887.	D.ª Francisca Gallardo Valdés .....	6.º	950.	D. Juan Cañete Tudela .....	5.º
888.	D.ª Amparo Cortés Regata .....	6.º	951.	D. José Luis Cañete Tudela .....	5.º
889.	D.ª María del Pilar Villanueva y Prats .....	6.º	952.	D. Antonio Espinosa de los Monteros Pastor .....	D. A.
890.	D. José Torres Santamaría .....	6.º	953.	D. José Ramírez de Aguilera Millán .....	6.º
891.	D. Félix José Nadal Engelm... .....	6.º	954.	D. Juan Antonio Gómez de la Guerra .....	6.º
892.	D. Claudio del Castillo Pérez .....	6.º	955.	D. Cecilio Montañés y Reguera .....	6.º
894.	D. José Antonio Ara García .....	6.º	956.	D.ª Carmen Nieto Sierra .....	6.º
895.	D.ª Ofelia Lourido Ferreiro .....	6.º	957.	D.ª Aurora Moreno García .....	6.º
896.	D. César Secundino Fernández Alvarez .....	6.º	958.	D. Francisco Carrasco García .....	6.º
897.	D. Francisco López Marqués .....	6.º	959.	D.ª María del Pilar Dafouz Gil .....	6.º
898.	D.ª María Luisa González Parada .....	5.º	960.	D.ª María de los Dolores Sambricio López .....	6.º
899.	D. Juan José Sánchez Brito .....	6.º	961.	D. Félix Trillo Sánchez .....	6.º
900.	D. José Navarro Fuentes .....	6.º	962.	D.ª Milagros Pascual Gómez .....	6.º
901.	D. Juan Martín Hernández Ortega .....	6.º	963.	D. Remedios Nieto Morando .....	6.º
902.	D. Ramón Guevara Eguren .....	6.º	964.	D. Silvano Palomar Sotillos .....	6.º
903.	D. José María Guevara Eguren .....	6.º	965.	D. Antonio Secoane Porrúa .....	6.º
904.	D. Eduardo González Urraca .....	6.º	966.	D. Victoriano Vigil y Pascual .....	6.º
905.	D. Víctor María Larrache Ezquer... .....	6.º	967.	D.ª María Luisa Meana de la Torre .....	6.º
906.	D. Fernando Latorre Arraibé .....	6.º	968.	D.ª Ángela Torrijos de la Hoz .....	6.º
907.	D. Pedro Antonio Fernández del Campo .....	6.º	969.	D.ª María de la Esperanza Moreno Echevarría .....	6.º
908.	D. Julio de Miguel Penas .....	6.º	970.	D. Sabino García Fernández .....	6.º
909.	D.ª Agueda de Mercado García .....	6.º	971.	D. Agustín Castro Pedraja .....	6.º
910.	D.ª Manuela Rodríguez Quintas .....	6.º	972.	D.ª Teresa Martín y Llorente .....	6.º
911.	D.ª Julieta Dolores Benito de Valle Núñez .....	6.º	973.	D. Joaquín Díaz González .....	6.º
912.	D. Emilio Vecilla Antolín .....	3.º	974.	D.ª Emma López Pujol .....	6.º
913.	D.ª Purificación Lombardo Martínez .....	6.º	975.	D.ª Asunción López y Marañón .....	6.º
914.	D. Vicente Fenellós Pallás .....	6.º	976.	D.ª Sagrario Santiago Díaz .....	6.º
915.	D. José Muzas Seral .....	6.º	977.	D. Rafael Vara del Río .....	6.º
916.	D. Juan Bautista Medina Barrientos .....	6.º	978.	D.ª María del Pilar Herrero García .....	6.º
917.	D.ª Trinidad Tortosa Porras .....	6.º	979.	D.ª Felisa Hernández Gómez de Pedro .....	6.º
918.	D. Francisco Cadenas de Porras .....	6.º			
919.	D.ª Purificación Herráiz Sánchez .....	6.º			
920.	D. Antonio de Hoz Calvo .....	6.º			
921.	D.ª Pilar Fernández Larraz .....	6.º			
922.	D.ª María Dolores Antón del Clos .....	6.º			
923.	D. Fernando Hernández González .....	6.º			

Nº de presentación	NOMBRES Y APELLIDOS	Turno en que han sido clasificados	Nº de presentación	NOMBRES Y APELLIDOS	Turno en que han sido clasificados				
		D.º		D.ª	D.º		D.ª	D.º	D.ª
980.	D. Jesús Vicente San Román Castronuño	6.º	1.045.	D.ª M.ª del Carmen Campos Leza.....	6.º				
981.	D.ª Josefina Agustín Ugarte .....	6.º	1.046.	D. Marcelino Pintado Martín.....	6.º				
982.	D. Mariano Martín Ramos .....	6.º	1.047.	D. Eduardo Pezzi Peñalver.....	6.º				
983.	D. Gonzalo Martínez y de Mendoza .....	6.º	1.048.	D.ª M.ª del Pilar Ferrer Romero.....	6.º				
984.	D.ª María Luisa Badillo Rodríguez .....	6.º	1.049.	D.ª M.ª del Pilar Pozo Herrero.....	6.º				
985.	D. Alfredo Mandri de Paco .....	6.º	1.050.	D. Luis Fernández Mora.....	6.º				
986.	D. Julián González Rodríguez .....	6.º	1.051.	D. Emilio Martínez Viguera.....	6.º				
987.	D. Fernando de Arozarena Poves .....	6.º	1.052.	D.ª M.ª del Pilar Alier López.....	6.º				
988.	D. José Luis Zabala Merchán .....	6.º	1.053.	D. José Oñate Bustamante.....	6.º				
989.	D. Oscar Lanchares y Gutiérrez .....	6.º	1.054.	D.ª Carmen Llanos y López de Zubidía.....	6.º				
990.	D. Federico Toledo Cebrián .....	6.º	1.055.	D. Pedro Dionisio Llanos y López de Zubidía .....	3.º				
991.	D. José Antonio Carabelos Fernández .....	6.º	1.056.	D. Antonio Taibó Díaz.....	6.º				
992.	D. Leopoldo Pérez Rodríguez .....	6.º	1.057.	D. José M.ª del Río Suárez.....	6.º				
993.	D.ª Teresa Lozano Morales .....	6.º	1.059.	D.ª Carmen Soledad Ortiz-Lanzas y Mesa .....	6.º				
994.	D. Carlos Lozano Morales .....	6.º	1.060.	D.ª Antonia Morales Pérez .....	6.º				
995.	D. Alberto Alcaide Rubio .....	6.º	1.061.	D. Valentín Prieto Morán.....	6.º				
996.	D. Purificación López Santamaría .....	6.º	1.062.	D. Alfredo Marcili Gras.....	6.º				
997.	D. Gonzalo Sanz Vázquez .....	6.º	1.063.	D.ª Josefina Barros Castillón .....	6.º				
998.	D.ª Ana María Novas Viñas .....	6.º	1.064.	D.ª M.ª Concepción Torres Cruz .....	6.º				
999.	D.ª María de la Aurora Angel Rodríguez .....	6.º	1.065.	D. Enrique Costas Lombardía .....	6.º				
1.001.	D. Dionisio Jiménez Espinosa .....	6.º	1.066.	D. José Matrán Bayón.....	6.º				
1.002.	D. Sigirano Gerardo Diaz Cividan.....	6.º	1.068.	D.ª Mariángela Martos Guerrero .....	6.º				
1.003.	D. Rogelio Navas Jiménez .....	6.º	1.069.	D. Rafael Santa María Lucaredi .....	D. A.				
1.004.	D. Carmelo Julián Fidalgo González .....	6.º	1.070.	D. Marcial Julio Delgado Martín .....	6.º				
1.005.	D. Mariano Ruiz Sánchez .....	6.º	1.071.	D.ª Natividad Gayo y Alonso .....	6.º				
1.006.	D.ª María Teresa Muñoz Rojero .....	6.º	1.072.	D.ª M.ª Josefa Vallejo Gómez .....	6.º				
1.007.	D.ª Luisa Encarnación Medina Matas .....	6.º	1.073.	D.ª M.ª del Pilar Gil y Calderón .....	6.º				
1.008.	D. José Pérez Sánchez .....	6.º	1.074.	D.ª Josefina Martínez Falo .....	6.º				
1.009.	D.ª M.ª del Carmen Córdoba Trujillano .....	6.º	1.075.	D. Carlos Pérez Mulleras .....	6.º				
1.010.	D.ª Ludivina Marina Sanchidrián Diaz .....	6.º	1.076.	D. José González Ruiz .....	6.º				
1.011.	D. Antonio Garza Cordeiro .....	6.º	1.077.	D.ª Catalina López Cebrián .....	6.º				
1.012.	D. Jesús Arribas Sánchez .....	3.º	1.078.	D.ª M.ª de las Mercedes Albizu y González .....	6.º				
1.013.	D. Victoriano Taranco Sánchez .....	6.º	1.079.	D.ª Paula María Campos Torres .....	6.º				
1.014.	D. Augusto Gil Galindos .....	6.º	1.080.	D. Antonio de la Calzada Casado .....	6.º				
1.015.	D.ª M.ª del Rosario de Juan Galán .....	6.º	1.081.	D.ª Carmen Gloria Mira Domínguez .....	6.º				
1.016.	D.ª M.ª Rosa Fernández Revilla .....	6.º	1.082.	D. Antonio Gómez Talavera .....	5.º				
1.017.	D. Secundino Martín Fraile .....	6.º	1.083.	D. Vidal Arnáiz Zorrilla .....	6.º				
1.018.	D. Julián Hernández Suárez .....	6.º	1.084.	D.ª Purificación Ribes Campos .....	6.º				
1.020.	D.ª M.ª del Sagrario Lera Miguel .....	6.º	1.085.	D. Arístides González Morató .....	6.º				
1.021.	D.ª Teresa Bris Corral .....	6.º	1.086.	D. Justo Latorre Antón .....	3.º				
1.022.	D.ª Leonor García Jiménez .....	6.º	1.087.	D. Fernando Benavides y González Aguilar .....	6.º				
1.023.	D.ª Cristina Lacasa Begué .....	6.º	1.088.	D.ª María Calleja y Gárdabá .....	6.º				
1.024.	D. Juan Vallejo Miquel .....	6.º	1.089.	D.ª Ángela Errazquin Abanses .....	6.º				
1.025.	D. Anselmo Miret Ratés .....	6.º	1.090.	D. Félix Torrecilla Abril .....	6.º				
1.026.	D. Manuel Giné Terés .....	6.º	1.091.	D. Manuel de Jesús Pérez Sierra .....	6.º				
1.027.	D. Gonzalo Font Vehils .....	D. A.	1.092.	D.ª Concepción Grifón Jara .....	6.º				
1.028.	D. Antonio Farré Tarragó .....	6.º	1.093.	D. Néstor Campillo García .....	6.º				
1.029.	D.ª Ana M.ª Pérez Pérez .....	5.º	1.094.	D.ª Carmen Gómez Revuelta .....	6.º				
1.030.	D.ª Aurora Gómez Sánchez .....	6.º	1.095.	D.ª Irma Aida Piorno Antonio .....	6.º				
1.031.	D.ª M.ª del Rosario Saro Morón .....	6.º	1.096.	D. Isabelo de Ancos Trigueros .....	6.º				
1.032.	D. Prudencio Fuentecilla Reca .....	6.º	1.097.	D. Román Emilio Martín Olivares .....	6.º				
1.033.	D. Francisco Quintanilla Rueda .....	6.º	1.098.	D.ª María de los Angeles Batuecas y García .....	6.º				
1.034.	D. Alfredo M.ª Quintanilla Rueda .....	3.º	1.099.	D. Francisco Ramírez Gutiérrez .....	6.º				
1.035.	D. José Martínez Canal .....	3.º	1.100.	D. Tomás Granje Velasco .....	6.º				
1.036.	D.ª Amada Gloria Rodríguez Araujo .....	6.º	1.101.	D.ª María del Rosario Bojija Menchero .....	6.º				
1.037.	D.ª Antonia Gotarredona Mondéjar .....	6.º	1.102.	D. Avelino San Vicente y Goya .....	6.º				
1.038.	D. José Navarro Navarro .....	D. A.	1.103.	D.ª María Jesús Garayoa Oroz .....	6.º				
1.039.	D. Francisco García de la Encarnación .....	6.º	1.104.	D.ª Enriqueta Eugenia Garayoa Oroz .....	6.º				
1.040.	D. Gerardo Ruano García .....	D. A.	1.105.	D.ª María del Carmen Roldán Llorente .....	6.º				
1.041.	D. Antonio Masides López .....	6.º							
1.042.	D.ª M.ª del Sagrario García Galán .....	6.º							
1.043.	D. Joaquín Ugedo Abril .....	6.º							

Nº de pre- sentación	NOMBRES Y APELLIDOS	Turmo en que han sido cla- sificados	Nº de pre- sentación	NOMBRES Y APELLIDOS	Turmo en que han sido cla- sificados
1.106.	D.ª Olga Jurado Alvarez .....	6.º	1.166.	D. Manuel Llamas Minguillón .....	3.º
1.107.	D.ª Esperanza Martín de Villodres Do- rrien .....	6.º	1.167.	D. Emilio Pérez Colacios .....	6.º
1.108.	D. Fernando Alcaraz Cánovas .....	6.º	1.168.	D. Francisco Núñez Gil .....	6.º
1.109.	D. Antonio Martín García .....	6.º	1.169.	D.ª Dominica del Hierro Peña .....	6.º
1.110.	D. Melchor Gerez Gerez .....	6.º	1.170.	D. Raimundo López Romero .....	6.º
1.111.	D. Manuel Fernández Morales .....	6.º	1.171.	D. Antonio López Terrados Sánchez ..	6.º
1.112.	D. Felipe García Hernández .....	6.º	1.172.	D. Alberto Gutiérrez del Olmo y Guerra ..	3.º
1.113.	D. Antonio Pastor Corresa .....	6.º	1.173.	D. Mariano Bragado Martín .....	3.º
1.114.	D. Rafael Barroso Martín .....	6.º	1.174.	D. Tomás Fernández Blanco .....	6.º
1.115.	D. Rafael Elías Leblík Fluiters .....	6.º	1.175.	D.ª Dolores Nolasco Aratijo .....	6.º
1.116.	D. Juan Lema Fernández .....	6.º	1.176.	D.ª María Adela Loscos Torrente .....	6.º
1.117.	D.ª Amalia Luisa Escartín Esporrín ..	6.º	1.177.	D.ª Joaquina Bravo Asenjo .....	6.º
1.118.	D. Juan Manuel Monje y Sanz .....	6.º	1.178.	D.ª Juana Bravo Montero .....	6.º
1.119.	D.ª María del Carmen Torrecilla del Puerto .....	5.º	1.179.	D. Eduardo César Diez de las Cuevas ..	4.º
1.120.	D.ª Jacoba García García .....	6.º	1.180.	D.ª Dolores Alcalde Guerrero .....	6.º
1.121.	D.ª María del Pilar Fernández Rosillo..	6.º	1.181.	D. Eloy Becedas Guardado .....	6.º
1.122.	D. Antonio Burgos Martín .....	6.º	1.182.	D. Eduardo Hermoso Martín .....	3.º
1.123.	D.ª Irene Antón Martín .....	6.º	1.183.	D. Florián Ferreras González .....	6.º
1.124.	D. Antonio Viguera Pérez .....	6.º	1.184.	D. Lino Angel Martín Vaillo .....	6.º
1.125.	D. Juan Escobar Pérez .....	6.º	1.185.	D. José Verdú Pérez .....	6.º
1.126.	D. Bernardino Sánchez Franco .....	6.º	1.186.	D.ª Josefa García de la Rosa .....	6.º
1.127.	D. Francisco López García .....	3.º	1.187.	D.ª Josefa Sanchis Willmann .....	6.º
1.128.	D. Angel López Fernández .....	6.º	1.188.	D.ª Manuela Minguez Sastre .....	6.º
1.129.	D.ª Victoria María Contreras Durán ..	6.º	1.189.	D. Antonio Martínez Sáavedra .....	6.º
1.130.	D. Diego Contreras Durán .....	6.º	1.190.	D.ª M.ª del Pilar Sánchez de la Fuente ..	6.º
1.131.	D. Victor Velázquez Pecharrromán ..	3.º	1.191.	D. Luis Jorge Martín Morán .....	6.º
1.132.	D. Antonio Santos Varez .....	6.º	1.192.	D. Antonio López Muñoz .....	6.º
1.133.	D. José Luis Villagrán Escobar .....	6.º	1.193.	D. Patricio Sánchez Seco Pintor .....	6.º
1.134.	D. Jesús del Alamo Santamaría .....	6.º	1.194.	D. Fernando Fúster Prat .....	6.º
1.135.	D. Francisco Sáez de Diego .....	6.º	1.195.	D. Ignacio Giner Cuenca .....	6.º
1.136.	D. Fernando García Bel .....	6.º	1.196.	D. Gregorio Ramírez Pérez .....	6.º
1.137.	D.ª María de los Ángeles Cantó Bellot.	6.º	1.197.	D.ª Anita Santiago Esteba .....	6.º
1.138.	D.ª María Mercedes Gómez Gómez .....	6.º	1.198.	D. Victorino Yuste Rojo .....	6.º
1.139.	D. Dionisio Cuende Pérez .....	6.º	1.199.	D.ª Amparo Balbás Barros .....	6.º
1.140.	D. Miguel Huerta Martínez .....	6.º	1.200.	D. Fernando Somoza Sarmiento .....	6.º
1.141.	D.ª Margarita Arriola Mendiburu .....	6.º	1.201.	D. Rodrigo María Gómez Fernández ..	6.º
1.142.	D.ª María Encarnación Jurado Grijalvo.	6.º	1.202.	D.ª Dolores Renón León .....	6.º
1.143.	D.ª Amalia Torrijos Jiménez .....	6.º	1.203.	D.ª Consuelo Pérez Taboada .....	6.º
1.144.	D.ª Juana Antonia Vilches Eraso .....	6.º	1.204.	D. Raimundo María Jiménez Jiménez ..	6.º
1.145.	D.ª María Fernández Martín .....	6.º	1.205.	D.ª Romualda del Pozo y de la Fuente ..	6.º
1.146.	D.ºº Antoni Sánchez Centenera .....	6.º	1.206.	D.ª Petra Prieto Guadalupe .....	6.º
1.147.	D. Vicente Molinero Vecente .....	6.º	1.207.	D. Germán de los Mozos Martínez .....	6.º
1.148.	D.ºº Juan de Garayzábal Alonso .....	6.º	1.208.	D. Rufino Matamala Reguero .....	6.º
1.149.	D.ª Antonia Herreros Mateos .....	6.º	1.209.	D.ºº Arturo Ortega Herráez .....	6.º
1.150.	D.ª Felisa Fernández Remón .....	6.º	1.210.	D. Francisco Navarro Mancebo .....	6.º
1.151.	D.ª Angela Fernández Gómez .....	6.º	1.211.	D.ª Esperanza Ollero Alemany .....	6.º
1.152.	D.ª María Dolores de la Torre Menéndez	6.º	1.212.	D. Pedro Villanueva Fano .....	6.º
1.153.	D. Macario Benízal Martínez .....	6.º	1.213.	D. Francisco Fidel Gijón Arias .....	1.º
1.154.	D. Antonio Terol Gómez .....	6.º	1.214.	D.ª Sabina Clara Mulas Sáenz .....	6.º
1.155.	D. José Azofra Peña .....	6.º	1.215.	D.ª Matilde Petra Cebrián Fernández .....	6.º
1.156.	D. Antonio Llamas Collado .....	6.º	1.217.	D.ª Nuria Morató Vila .....	6.º
1.157.	D. Juan José López García .....	6.º	1.218.	D. Fernando García Alpuente .....	6.º
1.158.	D.ª Carmen Natividad Arias Montaner.	6.º	1.219.	D.ª María Monserrat Díez Llamazares .....	6.º
1.159.	D.ª Josefina Chimeno Vieta .....	6.º	1.220.	D. Ade.º Medrano Canalejo .....	6.º
1.160.	D. Alberto Calvet Domingo .....	6.º	1.221.	D.ºº Manuel Antonio Arias Leirado .....	6.º
1.161.	D.ª Lourdes Rodríguez Fernández .....	6.º	1.222.	D.ºº José Manzanera Quiñonero .....	6.º
1.162.	D. Pedro Llorente Escrivá .....	6.º	1.223.	D.ª María Criado López Rodríguez .....	6.º
1.163.	D. Alvaro de Corral Candela .....	6.º	1.224.	D.ºº Pedro Iglesia Ribera .....	6.º
1.164.	D.ºº Pedro Agustín González Fernández.	3.º	1.225.	D.ºº Alejandro Fernández Pérez .....	6.º
1.165.	D.ª Manuela Salas Rovo .....	6.º			

(Continuar.)

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

### Comisaría General de Abastecimien- tos y Transportes

*Circular núm. 486 sobre precios y re-  
gulación de márgenes comerciales.*

#### FUNDAMENTO

Las dudas surgidas en la interpretación de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 24 de septiembre de 1942 sobre márgenes comerciales, en lo relativo a si los fijados para almacenistas y detallistas son de aplicación para los artículos declarados en libertad, hace preciso suclaración, para dejar sentado el oportuno criterio.

Aun cuando en el preámbulo de la Orden de referencia y en su artículo primero se alude a cálculos de precios, estos cálculos no se reducen a los que pueda fijar esta Comisaría General, sus Delegaciones o Juntas Provinciales de Precios, sino a los que formulen los industriales y comerciantes en general, como en el propio preámbulo se determina, y naturalmente que estos últimos no pueden hacer referencia más que a los artículos declarados en libertad, corroborando este aserto el artículo segundo de la Orden, que en su segundo párrafo preceptúa la forma de aplicar el tanto por ciento de margen a los almacenistas, sumando éste al importe de la mercancía en origen «de tasa o libre», lo que indica que a los géneros declarados en libertad debe serles de aplicación este precepto legal, y, consecuentemente con ello, la propia Orden, en los grupos que establece, incluye determinados artículos no sometidos a intervención de precios.

El criterio contrario sería desconocer los principios fundamentales en los que se inspira el nuevo Estado en esta materia, además de estar en pugna manifiesta con los preceptos expresos de la Disposición citada, pues el admitir que en régimen de libertad el intermediario pueda cargar el margen a su libre arbitrio sería fomentar el aumento de tales intermediarios, bien lejos de los propósitos del Gobierno, y que, a prettexto de un uso del derecho, conducirían al abuso del mismo y consiguiente alza de precios, sin repercusión favorable para la producción, cuyo incremento es uno de los fines que se persiguen con la declaración de libertad de los artículos.

Por todo lo anterior, y en virtud de las atribuciones que la Ley de 24 de junio de 1941 concedió a esta Comisaría General, y para el cumplimiento de las misiones que su artículo primero le encomienda para que las existencias disponibles lleguen al consumo con el mínimo incremento sobre los precios de producción,

Esta Comisaría General ha dispuesto:

#### a) Márgenes comerciales. — Artículos señalados en el artículo tercero de la Ley de 24 de junio de 1941

Artículo 1.º Para los artículos de la competencia de esta Comisaría General señalados en el artículo tercero de la Ley de 24 de junio de 1941, los márgenes comerciales señalados en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 24 de septiembre de 1942 y su ampliación de 1.º de marzo de 1943, serán de aplicación, ya se trate de artículos tasados en producción, o declarados en libertad de precio.

#### b) Almacenistas y detallistas. — Precios.—Conceptos autorizados

Art. 2.º Los almacenistas y detallistas cuidarán siempre de obtener facturas de adquisición de los artículos libres, sobre cuyos precios cargarán los conceptos autorizados en el artículo segundo de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 24 de septiembre de 1942, con las variantes introducidas para los grupos por la de 1.º de marzo de 1943.

#### c) Facturas.—Se hará constar precio de adquisición y tanto por ciento margen aplicable

Art. 3.º En las facturas que los almacenistas faciliten a los detallistas o éstos al público que la exige, harán constar el precio de adquisición, haciendo referencia a la factura y tanto por ciento que en concepto de margen apliquen.

#### d) Infracciones

Art. 4.º Las infracciones a lo dispuesto en esta Circular, así como las falsedades de redacción de facturas de origen, serán sancionadas por la Fiscalía Superior de Tasas con arreglo a la Ley de 30 de septiembre de 1940, sin perjuicio de que esta Comisaría General ejerza el derecho consignado en el artículo 43 de la Ley de 24 de junio de 1941, de privación de asignación de cupos o prohibición de su adquisición y suministro.

Madrid, 14 de septiembre de 1944.— El Comisario general, Rufino Beltrán.

Para superior conocimiento: Excelentísimos señores Ministros de Industria y Comercio, Agricultura y Gobernación y Subsecretario de la Presidencia.

Para conocimiento: Ilmo. Sr. Fiscal Superior de Tasas y Comisarios de Recursos.

Para conocimiento y cumplimiento: Excmos. Sres. Gobernadores civiles, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes y Presidente del Sindicato Nacional de Alimentación.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional de la Patata de Siembra

*Circular número 4 por la que se dictan las normas por las que se ha de regir el comercio de la patata de siembra en la campaña 1944-45.*

En cumplimiento del artículo sexto del Decreto de 6 de diciembre de 1941, por el que se crea el «Servicio Nacional de la Patata de Siembra», la Junta Reitora del mismo ha aprobado las siguientes normas, que han de regir en el comercio de la «patata seleccionada de siembra» y de la «patata autorizada de siembra» durante la campaña 1944-45.

#### PROVINCIAS PRODUCTORAS

#### Comercio:

1.ª Se considerará como «patata seleccionada de siembra» la producida en las provincias de Alava, Burgos y Palencia por las Sociedades a quienes el Servicio Nacional ha concedido su producción y que reúna las condiciones que se señalan en el apartado 15 de estas Normas.

Como «patata autorizada de siembra» toda la demás patata de siembra intervenida por el Servicio, producida en zonas aprobadas por el mismo y que reúna las condiciones que se detallan en el apartado 14 de estas Normas.

2.ª En lo que se refiere a la «patata autorizada de siembra», con las declaraciones de los agricultores de las zonas de siembra formarán las Jefaturas Agronómicas resúmenes por pueblos y variedades, para saber la patata de que se puede disponer. De estos resúmenes se enviará una copia a la Jefatura del Servicio. Unicamente por los agricultores inscritos y por las cantidades de patata declarada se podrá solicitar guía para el transporte.

Respecto a la «patata seleccionada de siembra», las entidades concesionarias harán, antes de la recolección, una estadística completa y detallada, por pueblos y cultivadores, de la producción probable de cada uno.

Antes del 20 de octubre enviarán una copia autorizada de esta estadística a la Jefatura del Servicio Nacional y otra a la Jefatura Agronómica de la provincia. Al mes volverán a enviar las rectificaciones que durante la recolección se vayan produciendo, con el fin de concretar la cosecha efectiva.

3.ª La patata de siembra «autorizada» y «seleccionada» solamente podrá ser vendida a través de los Almacenes de Selección, una vez inspeccionada y precintada, y no podrá

circular sin los conduce o guías correspondientes.

Las guías serán expedidas por el Ingeniero Jefe de la Sección de Siembra de la ORAPA o CREPA provincial, por delegación de la Comisaría de Recursos de la zona o del organismo de la Comisaría General de Abastecimientos que rija en la provincia.

4.<sup>a</sup> En lo que se refiere a la patata «autorizada», únicamente podrán actuar como almacenistas los autorizados por las Jefaturas Agronómicas provinciales e inscritos en su libro registro. Para autorizarlos, será necesario que se hubieran dedicado a este comercio en años anteriores y tengan almacenes apropiados, dedicados exclusivamente a este producto, salvo que, por conveniencias del servicio o creación de nuevas zonas, haya necesidad de autorizar otros almacenistas.

En la «seleccionada» actuarán como almacenistas y selectores las propias entidades productoras, que tendrán almacenes dedicados exclusivamente a esta patata.

5.<sup>a</sup> La patata de siembra circulará desde casa del agricultor hasta el almacén selector con un «conduce» compuesto de cuatro cuerpos, en los que conste el nombre del vendedor, el del almacenista, cantidad y variedad de patata, punto de origen y lugar de destino. Irán firmados por el Delegado local de la Jefatura Agronómica en los de «patata autorizada», y por la entidad concesionaria, en los de «seleccionada».

El primero de los cuatro cuerpos quedará como matrícula en poder del Delegado local de la Jefatura Agronómica o entidad concesionaria; el segundo y tercero pasarán a poder del almacenista, siendo el cuarto para el productor como justificante de la salida de su patata. De los dos cuerpos que se hace cargo el almacenista, enviará el segundo a la Sección de Siembra de la ORAPA o CREPA, sirviéndole el tercero de guía para el transporte a su almacén de selección y para obtener en su día la guía única de circulación.

Después de inspeccionada y precintada la patata por la Jefatura Agronómica, será necesario, para el transporte desde el almacén de selección a destino, la guía única de circulación, que se extenderá a petición del almacenista, exigiéndose para ello la autorización de la Jefatura Agronómica para importar los kilos pedidos y los «conduces» a que antes se hace referencia, por cantidad y variedades iguales a las solicitadas.

Estos «conduces» serán facilitados a las Secciones de Siembra de las ORAPAS O CREPAS provinciales por el organismo de la Comisaría General

de Abastecimientos de que dependan.

6.<sup>a</sup> Los almacenistas llevarán un libro de entradas y otro de salidas, y remitirán semanalmente a la Jefatura Agronómica provincial parte de entradas y salidas con arreglo al monto que determine el Servicio.

7.<sup>a</sup> Los días 1 y 15 de cada mes, la Jefatura Agronómica de la provincia de origen remitirá a la de destino, así como a la Comisaría de Recursos de la zona, relación de la patata que se le ha enviado, destinatario y precio sobre vagón origen, y al Servicio Nacional, telegráficamente, relación de la patata exportada y provincia de destino.

8.<sup>a</sup> El Servicio comunicará a cada Jefatura Agronómica el cupo de exportación que se ha fijado a su provincia.

9.<sup>a</sup> Los cupos a exportar de «autorizada» se distribuirán entre los almacenistas autorizados que formen parte de la Sección de Siembra de la ORAPA o CREPA, siendo deber del Jefe de la misma el indicar a cada representante de la provincia consumidora el o los almacenistas que le han de suministrar la patata.

La Jefatura Agronómica, dentro de lo posible, atenderá los deseos de los compradores autorizados, respecto a la elección de origen y variedad.

En lo que se refiere a la «seleccionada», la Jefatura del Servicio Nacional determinará directamente qué entidad ha de suministrar los cupos y variedades de cada provincia consumidora, poniéndolo en conocimiento del Ingeniero Jefe de la Sección de Siembra de la ORAPA o CREPA de origen y destino.

10. Cuando el Servicio estime que debe dar preferencia en el envío a determinadas provincias por ser más tempranas, lo comunicará a las Jefaturas Agronómicas.

Dentro del cupo a exportar a cada provincia, se dará preferencia a la «seleccionada» sobre la «autorizada», determinando el Servicio la forma de llevar a la práctica esta preferencia, según las circunstancias que concurren en cada provincia.

11. La patata de siembra solamente se venderá a los representantes de las Secciones de Siembra de las ORAPAS O CREPAS de destino, para cuya gestión deberán estar debidamente autorizados por el Jefe de la misma.

12. Se considerará terminada la campaña de exportación de patata de siembra el día 1.<sup>o</sup> de abril próximo, sin que a partir de esa fecha puedan expedirse guías de circulación. Se exceptúa la patata llamada de «golpe», de las provincias de Alava, Burgos y Palencia, destinada a la región Centro. Esta fecha podrá ser prorrogada

por la Jefatura del Servicio cuando lo considere necesario para el buen abastecimiento de esta semilla.

#### Selección:

13. Para ser considerada una patata como «autorizada de siembra» necesita reunir las siguientes condiciones:

- Pertenecer a variedades reconocidas y aprobadas por el Servicio.
- Proceder de cultivos sanos, llevados a cabo en pueblos aprobados por el Servicio.

c) Los tubérculos serán de la forma normal de la variedad, y su peso estará comprendido entre 30 y 180 gramos. Para las variedades que así lo exijan, y previa propuesta de las Jefaturas Agronómicas, podrán ampliarse estos límites.

14. Para ser considerada una patata como «seleccionada de siembra», necesitará reunir las siguientes condiciones:

- Proceder de campos y cultivos reconocidos y admitidos por el Servicio.

b) Los tubérculos serán de la forma normal de la variedad, y su peso estará comprendido entre 30 y 150 a 200 gramos, según variedad, que determinará la Jefatura del Servicio.

15. Cada saco de patata «autorizada» llevará dentro una etiqueta en la que figure el nombre de la variedad, el del almacenista, pueblo o zona de origen y el peso envasado. En la parte de fuera llevará otra etiqueta con el rótulo «Patata autorizada de siembra».

En la «seleccionada» se incluirá dentro del envase una tarjeta certificada en la que figure el nombre de la variedad con las características de precocidad y peso envasado, y en la que la Jefatura Agronómica provincial certifique que la patata procede de cultivos inspeccionados en pie por la misma y reúne las condiciones de sanidad, pureza y demás establecidas por el Servicio Nacional para esta patata. En la parte de fuera llevará una etiqueta con el rótulo «Patata seleccionada de siembra», así como el nombre de la variedad. Si la entidad productora desea agregar otra etiqueta o rótulo, someterá su texto a la aprobación del Servicio.

16. Se admitirá en la «autorizada» una tolerancia de cinco tubérculos por cada cien, en lo referente a mezclas de variedades; la misma, respecto al peso, y dos tubérculos por cada cien, en dañadas y enfermas, no pudiendo pasar la suma de los tres conceptos de ocho por cada cien tubérculos.

En la «seleccionada», estas tolerancias serán, respectivamente, de dos, cuatro y dos tubérculos por cada cien,

sin que su suma no pueda pasar de seis.

17. Cuando los almacenistas de «autorizada» no cumplan las normas establecidas para el comercio de este producto, podrá la Autoridad de Abastecimientos de quien dependan sancionarles con la supresión temporal o definitiva de expedición de guía a su nombre. También podrá la Jefatura Agronómica proponer a la del Servicio la apertura de expedientes y sanción pecuniaria cuando, a su juicio, lo merezca la falta cometida.

Cuando las Sociedades productoras de «patata seleccionada de siembra» faltén a las normas establecidas, la Jefatura Agronómica lo pondrá en conocimiento del Servicio, para imponer la sanción correspondiente.

18. El Servicio Nacional comunicará a cada Jefatura de las provincias productoras los precios de la patata «autorizada» y «seleccionada» en su provincia.

19. Para selección, manipulación y beneficio en la patata «autorizada», se fijará a los almacenistas, por la Jefatura Agronómica, un margen que no podía exceder de 15 céntimos en kilogramo. Igualmente fijará el importe del transporte hasta vagón origen. Sumando estas cantidades y siete pesetas en cien kilogramos, como valor del envase, que será nuevo, se tendrá el precio sobre vagón origen, que será comunicado al Servicio Nacional.

20. Para atender a los gastos que origine el servicio, cobrarán las Jefaturas Agronómicas, al hacer el presentado, un céntimo por kilo de «patata autorizada de siembra» y céntimo y medio por kilo en la «seleccionada de siembra», y en la procedente de primera multiplicación de la patata extranjera, sin que, por ningún concepto, pueda cobrarse otra cantidad por las Jefaturas ni sus Delegados.

21. Al final de la campaña, cada Jefatura Agronómica enviará a la del Servicio una Memoria-Resumen de la misma y rendirá cuentas de los ingresos y gastos de la campaña, con arreglo a las normas del Servicio.

#### PROVINCIAS CONSUMIDORAS

22. Acordado por el Servicio Nacional que la distribución de la patata de siembra en la próxima campaña se realice mediante cupos provinciales, la Jefatura del mismo comunicará a cada provincia el cupo fijado y la procedencia de la semilla que ha de importar.

Para que se pueda realizar la distribución de la patata de que se disponga, en cantidades y variedades, y siendo los cupos señalados cifras máximas a importar, es obligación de las Jefaturas Agronómicas de cada pro-

vincia consumidora remitir a la Jefatura del Servicio Nacional, para el día 10 de octubre, notas de la patata, tanto «seleccionada» como «autorizada», que su provincia necesita importar, peticiones que serán revisadas, si se considera necesario, para los días 10 de noviembre y 10 de diciembre.

Teniendo en cuenta las peticiones de las provincias consumidoras y las existencias de simiente, la Jefatura del Servicio Nacional comunicará a cada una el cupo definitivo fijado y la forma de adquirirlo.

23. La Jefatura Agronómica provincial señalará los cupos y variedades, por pueblos, dentro de la cantidad total a adquirir.

24. El cupo total de la provincia será distribuido entre los almacenistas que componen la Sección de Siembra de la ORAPA o CREPA de la provincia, por el Jefe de la misma, que dará una autorización a los Delegados de los almacenistas para que realicen las compras en las provincias de origen.

25. El cupo asignado a cada almacenista se distribuirá entre los agricultores por sacos completos, precintados, mediante vales, que serán facilitados en cada pueblo por los respectivos Jefes de las Hermandades de Labradores, de acuerdo con las instrucciones que reciban de sus Jerarquías Sindicales, no habiendo, por tanto, necesidad de detallistas.

26. Los almacenistas llevarán un libro registro de entradas y otro de salidas, del modelo que determine la Jefatura del Servicio, remitiendo mensualmente a la Sección de Siembra de la ORAPA o CREPA relación de los vales en su poder, quien, a su vez, enviará un resumen a las Jefaturas Agronómicas.

27. Esta patata sólo podrá circular en la forma que determinan los apartados 3 y 16 de estas Normas.

28. El precio a que se venderá la patata al agricultor y que las Jefaturas Agronómicas someterán a la aprobación del Servicio Nacional, se formará con los siguientes conceptos:

Precio sobre vagón origen, con envase.....	
Impuestos, si los hay...	
Para beneficio del almacenista de destino, gastos de descarga y transporte a almacén, distribución y mermas, incluso por accidente o heladas .....	
	0,11 ptas. Kg.

Este precio deberá figurar en un cartel bien visible en los almacenes.

29. Si las Jefaturas Agronómicas encontrasen dificultades para el nor-

mal desarrollo de este comercio en la actual campaña, deberán ponerlo inmediatamente en conocimiento del Servicio Nacional para que éste tome las medidas oportunas.

30. La falta de la debida diligencia, tanto en los representantes de las Secciones de Siembra de las ORAPAS o CREPAS de destino como en las casas vendedoras de «patata seleccionada», será comunicada por los Ingenieros Jefes de las mismas al Servicio Nacional y a las Autoridades de quien dependan, para que por ellos se tomen, con la mayor rapidez, las medidas que estimen oportunas.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de septiembre de 1944.—El Subsecretario-Presidente de la Junta Rectora.

Sres. Ingenieros Jefes de las Jefaturas Agronómicas de todas las provincias.

#### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**Tribunal del concurso-oposición a dos Auxiliares de «Declamación», vacantes en el Real Conservatorio de Música y Declamación de Madrid**

*Admitiendo la reclamación presentada contra su exclusión por la aspirante doña Julia Pacello Millanes.*

Vista la instancia elevada al Tribunal de mi presidencia por doña Julia Pacello Millanes en súplica de ser admitida definitivamente a las oposiciones a Profesores Auxiliares de «Declamación» del Real Conservatorio de Madrid, de las que fué excluida por no haberse unido la instancia a su expediente, y teniendo en cuenta que la interesada ha presentado su reclamación dentro del plazo reglamentario alegando que envió su solicitud con los demás documentos, por lo que no puede serle imputable su falta, y, por otra parte, que lo que acreita las condiciones de opositores son las certificaciones exigidas por la convocatoria, todas las cuales fueron oportunamente presentadas por la señora Pacello, sin que la instancia tenga otra fuerza sino la de acreditar la voluntad de tomar parte en los ejercicios, hecha patente con el pago de derechos y cumplimiento de requisitos finales que se reclaman en mejor momento,

Esta Presidencia acuerda acceder a lo solicitado, teniendo por admitida a la señora Pacello a la práctica de los ejercicios.

Lo que se hace público para conocimiento general y de la opositora.

Madrid, 11 de septiembre de 1944.—El Presidente del Tribunal, G. S. Puerta.